Alcaldía de Aguazul

ANEXO

COTIZACIONES

Buscar correo

Cambi...

Redactar

Recibidos 913
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 1
Compras
Social
Notificaciones 660
Foros 3
Promociones
Más

Etiquetas

[Imap]/Sent
[Imap]/Trash
Personal
Viaje
Más

13 de 3.006

Fwd: cotizacion

Recibidos ×

salud_gestionsocial salud_gestionsocial lun, 3 ago, 8:49 (hace 2 días)
para mi

Parece que este mensaje está en inglés ×
Traducir al español

---------- Forwarded message ---------
De: **G&DCOMPANY** <gydcompanysas@gmail.com>
Date: lun, 3 ago 2026 a la(s) 8:40 a.m.
Subject: cotizacion
To: <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co>

--

Alcaldía de Aguazul
Secretaría de Salud y Gestión Social

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social
salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co
(60 8) 634 5995
Calle 11 N 11-35 Barrio las Ferias

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail Añadir a Drive



cotizacion G&D S..

Responder Reenviar

NIT: 901.972.508-8

Aguazul Casanare, 01 de agosto de 2026

Señores:
SECRETARIA DE SALUD Y GESTION SOCIAL
Municipio de Aguazul

Asunto: COTIZACIÓN

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la empresa G&D COMPANY S.A.S, se permite presentar cotización solicitada

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valor unitario antes de IVA	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total (redondeado al peso)
1.1.1	Capacitación 1 a todo costo. Temática: EL PODER DE TU MARCA PERSONAL: ESTRATEGIAS PARA POSICIONAR TU NEGOCIO; ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD; con una duración mínima de tres (3) horas, para lo cual se requiere el siguiente PERFIL: título profesional en Administración de Empresas o Contaduría pública o licenciatura o afines, con título de posgrado (Especialización o Magister) en educación o derechos humanos, con experiencia profesional de mínimo dos (2) años, de los cuales debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada con la docencia o formación. Incluye materiales, certificaciones, equipos audiovisuales.	Capacitación	1	$ 1.530.000,00	$ 1.530.000,00	$ 290.700,00	$ 1.820.700,00

(+57) 310 318 7266
gydcompanysas@gmail.com
• • • Aguazul - Casanare - Colombia

1.1.2	Capacitación 2 a todo costo. Temática: MODELOS DE NEGOCIO Y PROPUESTA DE VALOR; ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO EN EL ENTORNO DIGITAL: CLAVES PARA DESTACAR EN INSTAGRAM, TIKTOK Y FACEBOOK; con una duración mínima de tres (3) horas, para lo cual se requiere el siguiente PERFIL: título profesional en Administración de Empresas o Contaduría pública o licenciatura o afines, con título de posgrado (Especialización o Magister) en educación o derechos humanos, con experiencia profesional de mínimo dos (2) años, de los cuales debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada con la docencia o formación. Incluye materiales, certificaciones, equipos audiovisuales.	Capacitación	1	$ 1.530.000,00	$ 1.530.000,00	$ 290.700,00	$ 1.820.700,00

Atentamente,

RICO ZAMORA DIANA MARCELA
C.C. 1.121.842.955
Represéntate Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.842.955**

RICO ZAMORA

APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUL-1988**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-AGO-2006 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00127728-F-1121842955-20081114 0005972288A 1 1150037334

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141243147458

(415)7707212489984(8020) 000014124314745 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 2 5 0 8	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
G&D COMPANY S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 15 A 13 29 BRR LUIS MARIA JIMENEZ

42. Correo electrónico GYDCOMPANYSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 1 8 7 2 6 6	3 1 1 8 7 4 3 4 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 5 0 7 2 2	9 3 1 9	2 0 2 5 0 7 2 2		5 6 2 1	4 7 6 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-26 / 05:02:41PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RICO ZAMORA DIANA MARCELA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2026 - 16:05:54
Recibo No. S001076965, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vJP5FJ5Q8Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : G&D COMPANY S.A.S.
Nit : 901972508-8
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 187527
Fecha de matrícula: 25 de julio de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 A 13 29
Barrio : BRR LUIS MARIA JIMENEZ
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : gydcompanysas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103187266
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 15 A 13 29
Barrio : BRR LUIS MARIA JIMENEZ
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : gydcompanysas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de julio de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2025, con el No. 52642 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada G&D COMPANY S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: 1. Servicios logísticos para eventos: organización, planeación, coordinación y ejecución de eventos empresariales, académicos, sociales, culturales, deportivos, turísticos e institucionales. Prestación de servicios logísticos integrales, incluyendo alquiler de equipos, mobiliario, sonido, luces, tarimas, carpas, catering, personal de apoyo, transporte, seguridad, tecnología y demás servicios relacionados. Montaje y desmontaje de infraestructura para eventos, así como la gestión de permisos y seguros necesarios. 2. Actividades del sector agropecuario: producción, comercialización, transformación, distribución, importación y exportación de productos agrícolas, pecuarios, forestales, piscícolas y agroindustriales, organización de mercados campesinos, ferias agropecuarias y agroindustriales, subastas de animales, prestación de asistencia técnica agropecuaria y suministro de semovientes. Asesoría técnica, adecuación de tierras, instalación de sistemas de riego, desarrollo de proyectos sostenibles, venta de insumos, maquinaria y herramientas para el sector rural y agropecuario. 3. Proyectos sociales y comunitarios: formulación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos sociales orientados al bienestar de poblaciones vulnerables, brindar atención integral al adulto mayor, la sociedad se dedicará a la prestación de servicios orientados a la atención integral de adultos mayores, niñez, juventudes, etnias y grupos poblacionales, a través de la coordinación y ejecución de programas específicos que aborden sus necesidades y demandas. Estos programas estarán diseñados para fomentar el bienestar físico, emocional y social de cada grupo, promoviendo su inclusión y participación activa en la sociedad. La empresa buscará implementar estrategias de apoyo que aseguren un impacto positivo en la calidad de vida de estos sectores, mediante actividades educativas, recreativas y de orientación, con un enfoque integral y multidisciplinario. Desarrollo de programas de inclusión social, apoyo psicosocial, promoción de derechos humanos y fortalecimiento institucional en cooperación con entidades públicas y privadas. Y privadas. 4. Interventoría y supervisión: prestación de servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental en obras, proyectos, contratos y servicios públicos o privados. Supervisión y control de cumplimiento contractual y normativo. 5. Consultoría y asesoría: servicios de consultoría en planeación estratégica, formulación y evaluación de proyectos, gestión empresarial, recursos humanos, finanzas, mercadeo, innovación, desarrollo organizacional, transformación digital y sostenibilidad. Diseño e implementación de modelos de gestión y fortalecimiento institucional. 6. Gestión cultural: promoción, creación, gestión y ejecución de actividades y eventos culturales, artísticos y patrimoniales en distintas expresiones: música, danza, teatro, cine, literatura, artes visuales y audiovisuales. Administración de espacios culturales, producción de contenidos y fomento a procesos artísticos y creativos. 7. Publicidad y difusión: la empresa se especializa en la creación y gestión de estrategias de publicidad y difusión, tanto en medios impresos como digitales, así como en la emisión de contenidos a través de difusión radial y perifoneo. Ofrecemos soluciones creativas y efectivas para clientes que buscan aumentar su visibilidad y posicionamiento en el mercado. Esta propuesta incluye desde el diseño de campañas publicitarias personalizadas hasta la ejecución y seguimiento en diferentes canales de comunicación. A través de estos servicios, buscamos optimizar el alcance y la notoriedad de marcas y productos, garantizando la efectividad de las acciones de marketing. 8. Comercialización y suministros: compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes, productos, materiales y equipos, tales como tecnología, papelería, dotaciones institucionales, insumos médicos, educativos, industriales, deportivos, mobiliario, entre otros. 9. Obras civiles: construcción, mantenimiento, remodelación, adecuación y demolición de obras civiles, edificaciones, espacios públicos, vías e infraestructura urbana o rural; construcción, mantenimiento, remodelación, adecuación y demolición edificios residenciales, comerciales, industriales. Ejecución de estudios técnicos, topográficos, estructurales y ambientales relacionados. 10. Transporte: prestación de servicios de transporte terrestre de carga y pasajeros a nivel urbano, intermunicipal y nacional. Alquiler y operación de vehículos, transporte turístico, empresarial, especializado y de personal. 11. Turismo: organización, operación y comercialización de paquetes turísticos, excursiones, visitas guiadas, eventos y experiencias turísticas a nivel nacional e internacional. Servicios de agencia de viajes, alojamiento, guianza turística y promoción de destinos. 12. Redes eléctricas: la prestación de servicios de instalación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas eléctricos para viviendas, edificios comerciales e industrias, y todo tipo de

instalaciones eléctricas residenciales e industriales. Esto incluye la instalación de redes eléctricas, interruptores, transformadores, cableado y demás componentes necesarios en obras de construcción nuevas o en remodelaciones. Además, ofrecerá servicios de reparación de fallas eléctricas y la optimización de sistemas eléctricos existentes en cualquier tipo de instalación. 13. Aires acondicionados y sistemas de refrigeración: la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de aire acondicionado y ventilación para el ámbito residencial e industrial. La empresa se dedicará a la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, y reparación de sistemas de aire acondicionado, ventilación y calefacción. Estos servicios se prestarán tanto para clientes residenciales como para empresas o industrias que necesiten equipos de climatización de diferentes capacidades y tipos, también está incluida la venta de equipos nuevos, así como la desmantelación o puesta en marcha de sistemas de aire acondicionado y ventilación industrial en desuso. 14. Mantenimiento y reparación: la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de sistemas de refrigeración, incluyendo equipos y componentes industriales, comerciales y residenciales. La sociedad ofrecerá servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de refrigeración, tales como neveras, cámaras frigoríficas, sistemas de refrigeración industrial, y otros equipos utilizados en la cadena de frío. Esto incluye la revisión, reparación, ajuste y reemplazo de piezas dañadas o deterioradas, con el objetivo de mantener en funcionamiento óptimo los sistemas de refrigeración, tanto en hogares como en empresas e industrias. 15. Líneas de transporte de empaques: la ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en líneas automáticas de empaque vertical, así como la programación, puesta en marcha y optimización de dichas líneas. La empresa prestará servicios técnicos especializados para el mantenimiento de líneas automáticas de empaque vertical, que se utilizan principalmente en la industria alimentaria, farmacéutica, y de consumo masivo. Esto incluye la ejecución de labores de mantenimiento preventivo, correctivo y la optimización de los procesos de empaque. Además, se ofrecerá la programación y puesta en marcha de estos sistemas, garantizando su funcionalidad y eficiencia en los procesos productivos. 16. Comercialización de materiales, mercancías y maquinaria: la comercialización, importación y exportación de equipos, materiales y maquinarias relacionados con las actividades antes descritas. La empresa se dedicará a la comercialización, importación y exportación de equipos, herramientas, materiales y repuestos necesarios para la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos, sistemas de aire acondicionado, refrigeración, automatización y obras civiles. Esto incluye la venta de equipos nuevos o reacondicionados, tanto para el mercado local, regional o nacional. 17. Suministro de equipos: la empresa se dedicará al suministro y comercialización de equipos de cómputo, hardware y dispositivos electrónicos, ofreciendo productos de calidad con la mejor tecnología disponible en el mercado. Además de la venta, brindamos asesoría técnica especializada para ayudar a nuestros clientes a elegir los equipos que mejor se adapten a sus necesidades. Asegurando un servicio integral que incluya la instalación, configuración y soporte postventa, garantizando el correcto funcionamiento de los equipos a lo largo de su vida útil. La misión es contribuir al desarrollo tecnológico de nuestros clientes mediante soluciones innovadoras y personalizadas. 18. Actividades complementarias: la sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad lícita de carácter comercial, industrial o de servicios que sea conexa, complementaria o relacionada directa o indirectamente con las anteriores, y que le permitan, faciliten o desarrollen el comercio o la industria de la sociedad y todas aquellas que tengan como finalidad permitirle ejercer los derechos pero que a su vez permitan cumplir las obligaciones legales o convencionales vigentes. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas sean del orden local, departamental, nacional o extranjero y la realización de cualquier otra actividad complementaria o relacionada con las anteriores que sea necesaria para el cumplimiento del objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo todas aquellas actividades adicionales o complementarias que no estén explícitamente descritas en los puntos anteriores, pero que sean necesarias para el desarrollo de su objeto social, como la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, la creación de soluciones innovadoras, o la adquisición de nuevas licencias, certificaciones, equipos o maquinaria que amplíen la gama de servicios ofrecidos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un representante legal el cual tendrá un suplente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas, designados para termino de un año por la asamblea de accionistas, podrá ser reelegido o revocado por la asamblea de accionistas de manera indefinida hasta su consideración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal y su suplente están facultados para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E). Certificar juntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo con las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) aperturar sucursales, agencias o establecimientos de comercio según necesidades de la empresa k). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. *Parágrafo.* El representante legal y su suplente quedan facultados sin ninguna restricción para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1-2026 del 22 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2026 con el No. 53960 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARCELA RICO ZAMORA	C.C. No. 1.121.842.955

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: R9319
Otras actividades Código CIIU: M7310 J6010

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 01/08/2026 - 16:05:55
Recibo No. S001076965, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vJP5FJ5Q8Q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Buscar correo Cambi...

Redactar

Recibidos 913
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores 1
Compras
Social
Notificaciones 660
Foros 3
Promociones
Más

Etiquetas

[Imap]/Sent
[Imap]/Trash
Personal
Viaje
Más

14 de 3.006

Fwd: respuesta a solicitud de cotizacion

Recibidos ×

salud_gestionsocial salud_gestionsocial lun, 3 ago, 8:48 (hace 2 días)
para mi

Parece que este mensaje está en inglés ×
Traducir al español

---------- Forwarded message ---------
De: **SOINTCOL SAS** <sointcolsas@gmail.com>
Date: lun, 3 ago 2026 a la(s) 8:36 a.m.
Subject: respuesta a solicitud de cotizacion
To: salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co>

--

Alcaldía de Aguazul
Secretaría de Salud y Gestión Social

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co
(60 8) 634 5995
Calle 11 N 11-35 Barrio las Ferias

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail Añadir a Drive

Respuesta a solic..

Responder Reenviar

SOINTCOL
NIT: 901.249.092-6

Aguazul Casanare, 01 de agosto de 2026

Señores:
Secretaria de salud y gestión social
Municipio de Aguazul

Asunto: COTIZACIÓN

Respetuoso, saludo

Atentamente le escribimos con el fin de dar respuesta a su solicitud de cotización de precios, es menester señalar que la presente cotización está diseñada con la entrega en el municipio de Aguazul Casanare sin costo adicional.

ACTIVIDAD 1: FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS PARA LA GENERACION DE INGRESOS DE LA POBLACION DIVERSA							
ACTIVIDAD 1.1. FORTALECIENDO CAPACIDADES							
ITEM	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**Valor unitario antes de IVA**	**Valor total antes de IVA**	**IVA**	**Valor total (redondeado al peso)**
1.1.1	Capacitación 1 a todo costo. Temática: EL PODER DE TU MARCA PERSONAL: ESTRATEGIAS PARA POSICIONAR TU NEGOCIO; ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD; con una duración mínima de tres (3) horas, para lo cual se requiere el siguiente PERFIL: título profesional en Administración de Empresas o Contaduría pública o licenciatura o afines, con título de posgrado (Especialización o Magister) en educación o derechos humanos, con experiencia profesional de mínimo dos (2) años, de los cuales debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada con la docencia o formación. Incluye materiales, certificaciones, equipos audiovisuales.	Capacitación	1	$ 1.450.000,00	$ 1.450.000,00	$ 275.500,00	$ 1.725.500,00

(+57) 350 457 8227
sointcolsas@gmail.com
Aguazul - Casanare - Colombia

1.1.2	Capacitación 2 a todo costo. Temática: MODELOS DE NEGOCIO Y PROPUESTA DE VALOR; ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO EN EL ENTORNO DIGITAL: CLAVES PARA DESTACAR EN INSTAGRAM, TIKTOK Y FACEBOOK; con una duración mínima de tres (3) horas, para lo cual se requiere el siguiente PERFIL: título profesional en Administración de Empresas o Contaduría pública o licenciatura o afines, con título de posgrado (Especialización o Magister) en educación o derechos humanos, con experiencia profesional de mínimo dos (2) años, de los cuales debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada con la docencia o formación. Incluye materiales, certificaciones, equipos audiovisuales.	Capacitación	1	$ 1.450.000,00	$ 1.450.000,00	$ 275.500,00	$ 1.725.500,00

La presente cotización tiene vigencia por 90 días calendario

Atentamente,

JOSÉ GIANCARLO ÁVILA ÁLVAREZ
R/L SOINTCOL S.A.S
C.C 1.116.544.144

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.116.544.144

AVILA ALVAREZ
APELLIDOS

JOSE GIANCARLO
NOMBRES

José Giancarlo Avila A.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1988
PAZ DE ARIPORO
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

28-AGO-2006 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-4804000-43156104-M-1116544144-20070117 04385 07017A 02 216840024

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141255186736

(415)7707212489984(8020) 000014125518673 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 9 0 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOINTCOL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CR 18 16 58 BRR LIBERTADORES

42. Correo electrónico sointcolsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 1 0	3 5 0 4 5 7 8 2 2 7	3 1 2 5 2 7 4 2 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 0 0 1 0 1	7 3 1 0	2 0 2 3 0 2 0 1		4 7 8 2	6 0 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-02 / 01:03:04PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AVILA ALVAREZ JOSE GIANCARLO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2026 - 16:01:55
Recibo No. S001076964, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HTSK8A3ZVb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOINTCOL SAS
Nit : 901249092-6
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 139512
Fecha de matrícula: 25 de enero de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 12 NO. 16-25
Barrio : BRR LUIS MARIA JIMENEZ
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : sointcolsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3504578227
Teléfono comercial 2 : 3125274279
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 12 NO. 16-25
Barrio : BRR LUIS MARIA JIMENEZ
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : sointcolsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2019, con el No. 34221 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL RANCHO DOÑA SARA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 20 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2024, con el No. 48224 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. CAMBIO DE RAZON SOCIAL A SOINTCOL SAS. ELIMINA SIGLA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: La comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. La promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos, equinos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, etc. La prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios para el sector agropecuario, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas, servicio de recolección de datos, servicio de suministro, alquiler y venta de semovientes; suministro y alquiler de animales para medios audiovisuales; importación, exportación, comercialización, compraventa, suministro y servicios en general; servicio de expendido a la mesa de comidas preparadas en cafeterías y restaurantes parrilla en general, otros tipos de expendio de comidas preparadas, preparación y otros servicios de comidas, comercialización de agua embotellada, catering para eventos, servicios de catering para empresas, servicios de lavado de prendas de vestir, servicios de limpieza, embellecimiento, descontaminación y tratamiento de residuos, servicios profesionales de administración empresarial y de ingeniería ambiental y sanitaria y de obras civiles, así como podrá realizar actividades como investigación, capacitaciones, consultoría, elaboración y seguimiento a planes de desarrollo, apoyos logísticos, servicios complementarios, servicios artísticos y culturales, servicios lúdico recreativos, servicios de promoción y prevención en salud, servicios de atención a la salud humana, organización y desarrollo de eventos comerciales, eventos de apoyo a las organizaciones publica y privadas, administración y desarrollo de proyectos productivos, comunitarios, organizacionales, agroforestales y ambientales, servicios de elaboración de proyectos de inversión, evaluación y seguimiento, creación y seguimiento a políticas públicas, apoyo a espacios de partición para la población vulnerable, servicios de viajes, servicios de turismo, alimentación, alojamiento y entretenimiento. Suministro de equipos y maquinaria en general para oficinas; equipos de cómputo y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales, difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones, suministros para limpieza, suministros para la industria de servicios, suministros y accesorios para deportes y recreación, medicamentos y productos farmacéuticos, artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo, ropa, maletas y productos de aseo personal, muebles, mobiliario y decoración, instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías, venta de artículos y accesorios de vestir, dotación de todo tipo de ropa, uniformes industriales y deportivos, dotaciones institucionales, educativo, didáctico, útiles escolares, menaje y dotación de restaurantes escolares, mobiliario educativo para aulas, ludotecas, bibliotecas, pupitres, podrá desarrollar actividades en: Salud ocupacional, ingeniería forestal, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental y sanitaria, salud pública, seguridad industrial y de medio ambiente, compra y venta y suministro de bienes, en desarrollo del objeto social de empresas, licitas en el contexto nacional e internacional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00

No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de enero de 2019 con el No. 34221 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ	C.C. No. 1.116.544.144
SUBGERENTE	JOSE ORLANDO AVILA FAJARDO	C.C. No. 7.302.104

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 20 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	48224 del 05 de marzo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: G4782 I5621

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.737.270.862,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

(3)

Gmail

YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>

Fwd: COTIZACION TAMYCA ING SAS

1 mensaje

salud_gestionsocial salud_gestionsocial <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co> 3 de agosto de 2026 a las 8:44
Para: YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **TAMYCA INGENIERÍA SAS** <tamycaing@hotmail.com>
Date: lun, 3 ago 2026 a la(s) 8:33 a.m.
Subject: RV: COTIZACION TAMYCA ING SAS
To: salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co>

Cordialmente,

TAMYCA INGENIERIA SAS
Contacto: 3158736485
Aguazul-Casanare

De: TAMYCA INGENIERÍA SAS <tamycaing@hotmail.com>
Enviado: sábado, 1 de agosto de 2026 11:40 a. m.
Para: salud_gestionsocial@aguazul-casanare.qov.co <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.qov.co>
Asunto: COTIZACION TAMYCA ING SAS

Buen día,

Adjunto envío cotización solicitada

Cordialmente,

TAMYCA INGENIERIA SAS
Contacto: 3158736485
Aguazul-Casanare

Libre de virus.www.avast.com

Alcaldía de Aguazul
Secretaría de Salud y Gestión Social

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co
(60 8) 634 5995
Calle 11 N 11-35 Barrio las Ferias

COT CHARLAS SEC SALUD Y GESTION SOCIAL.pdf
1736K

TAMYCA
INGENIERIA SAS

Aguazul, 01 de agosto de 2026

Señores
ALCALDIA DE AGUAZUL
SECRETARIA DE SALUD Y GESTION SOCIAL

Ciudad Aguazul – Casanare

Referencia: Cotización

Reciba un cordial Saludo.

Por medio del presente, pongo a su disposición cotización de los siguientes elementos:

ACTIVIDAD 1: FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS PARA LA GENERACION DE INGRESOS DE LA POBLACION DIVERSA							
ACTIVIDAD 1.1. FORTALECIENDO CAPACIDADES							
ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valor unitario antes de IVA	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total (redondeado al peso)
1.1.1	Capacitación 1 a todo costo. Temática: EL PODER DE TU MARCA PERSONAL: ESTRATEGIAS PARA POSICIONAR TU NEGOCIO; ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD; con una duración mínima de tres (3) horas, para lo cual se requiere el siguiente PERFIL: título profesional en Administración de Empresas o Contaduría pública o licenciatura o afines, con título de posgrado (Especialización o Magister) en educación o derechos humanos, con experiencia profesional de mínimo dos (2) años, de los cuales debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada con la docencia o formación. Incluye materiales, certificaciones, equipos audiovisuales.	Capacitación	1	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 247.000,00	$ 1.547.000,00

TAMYCA
INGENIERIA SAS

1.1.2	Capacitación 2 a todo costo. Temática: MODELOS DE NEGOCIO Y PROPUESTA DE VALOR; ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO EN EL ENTORNO DIGITAL: CLAVES PARA DESTACAR EN INSTAGRAM, TIKTOK Y FACEBOOK; con una duración mínima de tres (3) horas, para lo cual se requiere el siguiente PERFIL: título profesional en Administración de Empresas o Contaduría pública o licenciatura o afines, con título de posgrado (Especialización o Magister) en educación o derechos humanos, con experiencia profesional de mínimo dos (2) años, de los cuales debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada con la docencia o formación. Incluye materiales, certificaciones, equipos audiovisuales.	Capacitación	1	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 247.000,00	$ 1.547.000,00

Agradecemos la atención prestada a la presente, quedando a la espera de poder servirles.

Angie Ximena Ruiz Barrera
R/L TAMYCA INGENIERIA S.A.S
Calle 18 N° 08 – 05
Correo: tamycaing@hotmail.com
Celular: 3158736485

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.116.548.816**

RUIZ BARRERA

APELLIDOS

ANGIE XIMENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUL-1993**

AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-JUL-2011 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-4604000-01131892-F-1116548816-20200212 0070077991A 1 52840365

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141215266330

(415)7707212489984(8020) 000014121526633 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 3 9 6 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TAMYCA INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 18 8 05 BRR SIETE DE AGOSTO

42. Correo electrónico tamycaing@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 8 5 8 3 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 0 7 0 1	8 2 3 0	2 0 2 4 0 3 1 4		4 7 8 2	7 3 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-16 / 12:40:41PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ BARRERA ANGIE XIMENA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 14:40:37
Recibo No. S001072385, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7EFjBeMG1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TAMYCA INGENIERIA S.A.S.
Nit : 900183966-9
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 64257
Fecha de matrícula: 14 de noviembre de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 Nro. 21-28 LOCAL 1
Barrio : BRR CRISTAL
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : tamycaing@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208858390
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 Nro. 21-28 LOCAL 1
Barrio : BRR CRISTAL
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : tamycaing@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 09 de noviembre de 2007 de la Junta de Socios de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2007, con el No. 10676 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TAMYCA INGENIERIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 12 de enero de 2011 de la Junta de Socios de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2011, con el No. 15047 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 2 del 23 de octubre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2013, con el No. 19937 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS DE INTERES SOCIAL

Por Acta No. 3 del 30 de mayo de 2013 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2013, con el No. 20754 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 4 del 17 de enero de 2020 de la Junta Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de

Comercio el 05 de febrero de 2020, con el No. 36703 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA- CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 5 del 02 de julio de 2020 de la Junta Extraordinaria De Socios de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2020, con el No. 37535 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 6 del 15 de octubre de 2020 de la Asamablea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2020, con el No. 38685 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (AMPLIACIóN OBJETO - FACULTADES REPRESENTACIóN LEGAL)

Por Acta No. 7 del 27 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2022, con el No. 44375 del Libro IX, se decretó REFORMA - VIGENCIA

Por Acta No. 8 del 19 de noviembre de 2022 de la Junta Extraordinaria De Socios de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2022, con el No. 44520 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACIóN OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 10 del 05 de septiembre de 2023 de la Junta Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2023, con el No. 46844 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION LTDA PARA SAS -NOMBRAMIENTO SUBGERENTE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Desarrollar actividades relacionadas con la limpieza y desinfección de empresas, lugares o áreas contaminadas especiales, limpieza de alcantarillas, resumideros, limpieza y conservación de parques, zonas verdes y espacios públicos. Actividades de apoyo a la agricultura: Consultorías en temas ambientales, campañas de divulgación en temas ambientales, fundación de eventos ambientales, formulación de procedas, praes, capacitación general sobre políticas ambientales y uso adecuado de los recursos naturales, campañas de protección, conservación y recuperación de los recursos naturales, servicios de reforestación, revegetalización o formación de cobertura vegetal, elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y proyectos en general ambientales. Fomentar la creación de empresas, aumentar nivel de productividad, e implementar tecnologías en el sector agropecuario, mediante asesorías y capacitación, en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, desarrollar programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que apoyan los recursos naturales y el medio ambiente, desarrollar programas de gestión agro empresarial bajo parámetros de sostenibilidad para la conformación de una oferta exportable orgánica acorde con las demandas internacionales. Fomentar la creación de empresas. Aumentar el nivel productivo e implementar tecnología en el sector agropecuario y productivo mediante asesoría y capacitación en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos de inversión social y ambiental, fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organizaciones de comunidades rurales, servicios rurales, productos de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caseras, granjas pilotos y experimentales, suministro de semovientes, suministros de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general. Comercialización, distribución, importación y exportación de productos e insumos agrícolas y pecuarios, herramienta, maquinaria, semillas y demás productos relacionados con el sector agrícola, así como la exportación, ensamble, fabricación, venta, distribución, operación y mantenimiento de equipos, accesorios, maquinaria, repuestos y artículos complementarios para los sectores agrícolas, pecuario y de semillas, organizar y desarrollar capacitaciones en la medicina veterinaria y asistencia animal, mecanización agrícola, movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejo de cultivos y semovientes, realizar consultorías en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas,

realizar estudios macroeconómicos de planeación en desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola, organización y sistema de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola, producción rural diferente a la producción agrícola pequeña, mediana empresa, artesanías, suministro de personal para actividades de aseo y cafetería, servicio de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos, salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado, infraestructura pecuaria y administración ganadera, diseñar, promover y ejecutar proyectos que mejoren la producción agrícola y pecuaria para fortalecer la autonomía alimentaria de las minorías étnicas y la población vulnerable, gestionar todo tipo de programas y proyectos de desarrollo social de sector educativo, de la salud, población vulnerable, discapacidad, tercera edad, madres solteras, gestantes, la cultura, el deporte, ejecutar programas que propendan por la buena nutrición de los niños en etapa de desarrollo escolar, atención integral al adulto mayor, programas dirigidos a la atención de la mujer y promoción de la equidad de género, atención a la niñez a partir de programas de educación en materia de maltrato, abuso, trabajo infantil, nutrición, formar y capacitar a la comunidad en sus manifestaciones musicales y folclóricas de las diferentes regiones de Colombia. Contratar con entidades públicas, privadas, personas naturales y jurídicas todo lo relacionado con proyectos y actividades que fomenten y divulguen las expresiones culturales y artísticas, gestionar ante los entes públicos y privados la cofinanciación para el desarrollo de proyectos que generen desarrollo en beneficio de la capacitación, talleres, dotaciones de trajes típicos e instrumentos llaneros, seminarios enfocados a la cultura, el folclor y el desarrollo cultural a nivel regional, nacional e internacional. Realizar programas de difusión que contribuyan a la enseñanza de nuestro folclor a las entidades educativas y culturales que así lo requieran, efectuar intercambios de conocimientos a través de encuentros y talleres, con otras entidades culturales de las diferentes regiones de Colombia, contribuir a la investigación artística y musical de nuestro folclor nacional, difundir nuestro folclor nacional a través de presentaciones, festivales y en diferentes eventos, organización y ejecución de eventos, festivales, reinados, encuentros de bandas, encuentros de danzas, encuentros de teatro, eventos que impulsen la investigación, ferias artesanales, coleos, concursos de pintura, para fomentar las diferentes expresiones artísticas, folclóricas y culturales del municipio, departamento y a nivel nacional, gestionar, ejecutar, administrar, contratar, canalizar entre otras con las instituciones públicas, privadas, comunitarias, gremiales y otras de orden local, regional. Nacional y/o internacional, suministrar y/o dotar de los elementos necesarios a la población en condición de discapacidad, desplazamiento, vulnerabilidad, realizar suministros de dotación de productos alimentarios de papelería, repuestos, materiales para la construcción, confección de vestuario e implementación deportiva, cafetería, productos agrícolas, equipos de oficina, de sistemas, kit de atención de urgencias, equipos e insumos para el desarrollo de los diferentes programas y proyectos sociales, realizar actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción, prevención y atención de la salud que contribuyan al bienestar social de la población, implementar y ejecutar programas de formación, cooperación cultural, población desplazada, mujeres en estado de vulnerabilidad, menores en estado de vulnerabilidad y comunidad indígena. 20. Diseño, impresión y publicación de diferentes medios de información y comunicación, que promuevan los programas y acciones de intervención desde las diferentes áreas del desarrollo humano y bienestar social. Estudios, diseños, interventorías, asesorías, ejecución y proyección de obras de infraestructura en el área de las construcciones y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales, mecánicas, mineras y afines, edificaciones y obras de urbanismo, obras relacionadas con el ornato y embellecimiento de ciudades, escenarios deportivos y recreativos, montaje de líneas y redes eléctricas, subestaciones eléctricas, sistemas de control, telefonía, telecomunicaciones, obras de transporte y complementarias, suministro de personal técnico, operativo y profesional, mano de obra no calificada, para la ejecución y/o elaboración de proyectos civiles, ambientales y afines, asesorías en ejecución y/o elaboración de proyectos civiles ambientales y afines, montajes, suministro, capacitación y asesorías de personal especializado en operación y mantenimiento de pozos productores de petróleo y gas, suministro y montaje de material, industriales, químicos, mecánicos, electromecánicos, inmobiliario, hospitalario, electromédicos, quirúrgicos y de construcción, suministro de bienes inmuebles y enseres, suministro montaje y mantenimiento de redes de computación, suministro, mantenimiento de equipos tecnológicos y programas de computadores, suministro de papelería e implemento de oficina, suministro y alquiler de toda clase de vehículos, maquinaria, maquinaria industrial, inmobiliaria, hospitalaria y de construcción. Administración manejo y operación integral de sistemas de servicio público, acueducto, alcantarillados y aseo urbano, prestación de servicios de aseo y mantenimiento, aseo de calles e instalaciones, manejo integral y recolección de residuos sólidos, realización de estudios de planeación y

monitoreo ambiental de proyectos, planes y programas de manejo ambiental, diseño, construcción y administración de sistemas de recolección, conducción y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales, como sistemas de agua potable, estudio y análisis de agua, suelo, suministro, instalación y operación de material e insumos para laboratorios, manejo técnico ambiental para la recuperación, y preservación del medio ambiente, ejecución y monitoreo de planes de manejo de contaminación atmosférica y sonora generación y desarrollo de programas de educación ambiental, planes de recuperación y protección de micro cuencas, desarrollo de planes y proyectos de reforestación protectora y productora, estudios, diseños, interventorías, accesorias y proyección de Viveros para producción de material vegetal, suministro de semillas nacionales e importadas, arboles, maderables, ornamentales, frutales y especies nativas, prestación de servicios de asistencia técnica agropecuaria directa rural, suministro de equipos mecánicas, tubería y accesorios, molinos de viento, suministro y ejecución de programas de ingeniería de alimentos, suministro de alimentos, montaje y operación de sistemas de alimentación masiva, restaurantes, casinos, soluciones gráficas y suministros, productora, intermediaria y/o proveedora en la producción y representación nacional de insumos para la ejecución de las actividades anteriores. Representación de casas comerciales e industriales nacionales y/o extranjeras explotación e importaciones de materiales, equipos y mercancías en general, en desarrollo de su objeto social para entidades públicas y privadas, así determinado la sociedad podré: 1) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes. 2) intervenir ante terceros o ante los socios como acreedores o como deudores terceros o ante los socios como acreedores o como deudores en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ello. 3) Celebrar con establecimientos de crédito o con compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y seguros que se relación con los negocios y bienes sociales. 4) Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder, y negociar en general títulos valores y cualesquiera otras clases de títulos. 5) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias, asesorías de la empresa, o que sean de convivencia general para los asociados o absorber tales empresas. 6) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otras u otras sociedades. 7) Obtener derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y conseguir los registros legales para dichas marcas, y los demás que sean necesarios para el logro de los fines de la sociedad. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente el cual Tendrá como suplente un Subgerente que lo reemplazará en las faltas Temporales y absolutos, designados para termino de un año por la asamblea de accionistas, podrá ser reelegido o revocado por la asamblea de accionistas de manera indefinida hasta su consideración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y subgerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Aperturar sucursales, agencias o establecimientos de comercio según necesidades de la empresa k) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 05 de septiembre de 2023 de la Junta Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2023 con el No. 46844 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA	C.C. No. 1.116.548.816

Por Acta No. 11 del 13 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2026 con el No. 54423 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	DIANA MARITZA FONSECA ECHEVERRIA	C.C. No. 1.116.547.834

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 12 de enero de 2011 de la Junta De Socios	15047 del 07 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 2 del 23 de octubre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	19937 del 26 de febrero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 3 del 30 de mayo de 2013 de la Asamblea Extraordinaria	20754 del 05 de julio de 2013 del libro IX
*) Acta No. 4 del 17 de enero de 2020 de la Junta Extraordinaria	36703 del 05 de febrero de 2020 del libro IX
*) Acta No. 5 del 02 de julio de 2020 de la Junta Extraordinaria De Socios	37535 del 14 de julio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 6 del 15 de octubre de 2020 de la Asamablea Extraordinaria	38685 del 11 de noviembre de 2020 del libro IX

*) Acta No. 7 del 27 de octubre de 2022 de la Asamblea 44375 del 01 de noviembre de 2022 del libro IX Extraordinaria
*) Acta No. 8 del 19 de noviembre de 2022 de la Junta 44520 del 29 de noviembre de 2022 del libro IX Extraordinaria De Socios
*) Acta No. 10 del 05 de septiembre de 2023 de la Junta 46844 del 12 de septiembre de 2023 del libro IX Extraordinaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: G4782 A0141

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.204.933.865,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

CERTIFICAS ESPECIALES

La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos: A) la junta general de socios, y b) el gerente. La sociedad también podrá tener un revisor fiscal, cuando así lo dispusiere cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento (20%) del capital.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/07/2026 - 14:40:38
Recibo No. S001072385, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7EFjBeMG1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gmail YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>

Fwd: COTIZACION TAMYCA INGENIERIA SAS

1 mensaje

salud_gestionsocial salud_gestionsocial <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co> 10 de agosto de 2026 a las 16:01
Para: YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **TAMYCA INGENIERÍA SAS** <tamycaing@hotmail.com>
Date: lun, 10 ago 2026 a la(s) 2:56 p.m.
Subject: COTIZACION TAMYCA INGENIERIA SAS
To: salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co>

Buenas tardes,

Adjunto envio cotizacion solicitada

Cordialmente,

TAMYCA INGENIERIA SAS
Contacto: 3158736485
Aguazul-Casanare

Libre de virus.www.avast.com

--

Alcaldía de Aguazul
Secretaría de Salud y Gestión Social

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co
(60 8) 634 5995
Calle 11 N 11-35 Barrio las Ferias

COT TAMYCA SECRETARIA SALUD Y GESTION SOCIAL.pdf
1577K

TAMYCA
INGENIERIA SAS

Aguazul, 10 de agosto de 2026

Señores
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE SALUD Y GESTION SOCIAL
GLORIA ESPERANZA CAMARGO

Ciudad Aguazul – Casanare

Referencia: Cotización

Reciba un cordial Saludo.

Por medio de la presente, me permito poner a su disposición la cotización correspondiente a los elementos relacionados a continuación, de acuerdo con las especificaciones y cantidades requeridas.

Los valores presentados en la presente cotización han sido establecidos teniendo en cuenta las condiciones actuales del mercado y las características de los elementos solicitados. Asimismo, se detallan los precios unitarios y totales correspondientes, con el propósito de facilitar su revisión y consideración.

ACTIVIDAD 1.2. ENTREGA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA FORTALECER UNIDAD PRODUCTIVA BEBIDAS Y ALIMENTOS

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total (redondeado al peso)
1.2.1	Vitrina horizontal	Vitrina horizontal de 254 litros en color blanco es una solución práctica y eficiente para refrigerar o congelar alimentos y bebidas, ideal tanto para uso comercial como doméstico. Su diseño incluye puertas de vidrio deslizables que permiten una exhibición clara de los productos, facilitando la visualización en negocios y tiendas. Cuenta con función dual de refrigeración y congelación, un panel externo para controlar la temperatura, 2 cestas removibles para una mejor organización interna y un sistema de seguridad que brinda mayor tranquilidad durante su uso. Además, incorpora una espátula anti escarcha para facilitar la limpieza, y 4 ruedas que permiten movilidad y reposicionamiento sencillo.	Unidad	1	$ 2.300.000,00	$ 437.000,00	$ 2.737.000,00

Calle 18 No 8-05 B. 7 de agosto / Cel. 3162663148 / E-mail: tamycaing@hotmail.com
Aguazul-Casanare

1.2.2	Licuadora clásica	Licuadora clásica de 700W. Está equipada con un vaso de vidrio resistente de 1,25 L y cuchillas trituradoras de hielo. Su motor con tecnología All-Metal Drive ofrece una durabilidad seis veces superior a los motores convencionales. Fabricada en acero inoxidable y polímero, y con acabado en color plateado, esta licuadora combina eficiencia, resistencia y estilo para un uso profesional o doméstico.	Unidad	1	$ 360.000,00	$ 68.400,00	$ 428.400,00
1.2.3	Termo bomba	Termo Bomba de 3 Litros con doble pared de acero inoxidable está diseñado para mantener la temperatura de los líquidos durante varias horas, ofreciendo practicidad y resistencia en un solo producto. Combina funcionalidad, gran capacidad y durabilidad con un diseño clásico. Además, incluye manija de transporte, facilitando su movilidad y manipulación. Con dimensiones de 15,7 x 19,5 x 38 cm y un peso de 1,645 g.	Unidad	1	$ 150.000,00	$ 28.500,00	$ 178.500,00
1.2.4	Olla a presión	Olla a Presión de 11 litros en aluminio de alta calidad. Cuenta con cierre externo y un anillo de silicona que asegura un sellado hermético, mientras que sus 5 sistemas de seguridad — válvula reguladora de presión, dos válvulas de seguridad adicionales, bloqueo en el mango y ventanillas de liberación de presión— brindan tranquilidad durante la cocción. El mango y asa frontal, fríos al tacto y resistentes a altas temperaturas, facilitan un manejo cómodo y seguro.	Unidad	1	$ 250.000,00	$ 47.500,00	$ 297.500,00
1.2.5	Sanduchera	Sanduchera 215C con una potencia mínima de 750 W y un diseño compacto. Cuenta con 2 parrillas con revestimiento antiadherente tipo stone y cobre, que evitan que los alimentos se adhieran y facilitan la limpieza. Su sistema de apertura de 180°. Además, incorpora mango resistente al calor, traba de seguridad, enrollacable y luces indicadoras de encendido. Dimensiones mínimas de 9 x 23 x 14,5 cm.	Unidad	1	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$ 380.800,00
1.2.6	Batería de cocina	Batería de cocina de 10 piezas en acero inoxidable de alta calidad combina resistencia, durabilidad y un diseño elegante en color plateado con un estilo urbano industrial. Dimensiones 1 cacerola con tapa de 1,5 litros de 13,3x34x17,5 cm, 1 cacerola con tapa de 2 litros de 14,3x36x19,5 cm, 1 cacerola con tapa de 2,8 litros de 15,5x39,8x21,5 cm, 1 cacerola con tapa de 4,8 litros de 17,2x35,5x25,5 cm, 1 sartén de 1 litro de 6,3x37,5x21,5 cm, 1 sartén de 1,5 litros de 6,5x43,5x25,5 cm. Fabricadas en acero inoxidable con recubrimiento interior de acero esmaltado.	Unidad	1	$ 440.000,00	$ 83.600,00	$ 523.600,00
				SUBTOTAL	**$ 3.820.000,00**	**$ 725.800,00**	**$ 4.545.800,00**

ACTIVIDAD 1.3. ENTREGA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA FORTALECER UNIDAD PRODUCTIVA SABANAS DE CALIDAD							
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**Valor total antes de IVA**	**IVA**	**Valor total (redondeado al peso)**
1.3.1	Juego de sábanas	Juego de sábanas para cama sencilla Confeccionado en algodón 100% de mínimo 300 hilos. El set incluye 1 sábana bajera con ajuste en caucho, 1 sábana encimera y 1 funda de almohada, presentándose en colores y diseños surtidos.	Unidad	1	$ 255.000,00	$ 48.450,00	$ 303.450,00
1.3.2	Juego de sábanas	Juego de sábanas para cama doble. Confeccionado en algodón 100%, de mínimo 300 hilos. El set incluye 1 sábana bajera con ajuste en caucho para cama doble, 1 sábana encimera y 2 fundas de almohada, presentándose en colores y diseños surtidos.	Unidad	1	$ 160.000,00	$ 30.400,00	$ 190.400,00
				SUBTOTAL	**$ 415.000,00**	**$ 78.850,00**	**$ 493.850,00**

ACTIVIDAD 1.4. ENTREGA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA FORTALECER UNIDAD PRODUCTIVA BRAYFAB DULCERIA							
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**Valor total antes de IVA**	**IVA**	**Valor total (redondeado al peso)**
1.4.1	Nevera No Frost	Nevera No Frost de 267 litros está diseñada para brindar eficiencia, practicidad y conservación óptima de los alimentos. Su sistema No Frost evita la formación de escarcha, eliminando la necesidad de descongelar manualmente y manteniendo los productos frescos por más tiempo. Cuenta con 2 puertas que separan el refrigerador del congelador, un dispensador de agua manual integrado para mayor comodidad y estantes de cristal templado junto con un cajón. Eficiencia energética tipo A. Su ubicación del freezer superior, 3 estantes en el refrigerador, 1 estante en el congelador y luz interior.	Unidad	1	$ 2.000.000,00	$ 380.000,00	$ 2.380.000,00
1.4.2	Batería de cocina	Batería de cocina de 10 piezas en acero inoxidable de alta calidad combina resistencia, durabilidad y un diseño elegante en color plateado con un estilo urbano industrial. Dimensiones1 cacerola con tapa de 1,5 litros de 13,3x34x17,5 cm, 1 cacerola con tapa de 2 litros de 14,3x36x19,5 cm, 1 cacerola con tapa de 2,8 litros de 15,5x39,8x21,5 cm, 1 cacerola con tapa de 4,8 litros de 17,2x35,5x25,5 cm, 1 sartén de 1 litro de 6,3x37,5x21,5 cm, 1 sartén de 1,5 litros de 6,5x43,5x25,5 cm. Fabricadas en acero inoxidable con recubrimiento interior de acero esmaltado.	Unidad	1	$ 440.000,00	$ 83.600,00	$ 523.600,00

1.4.3	Licuadora clásica	Licuadora clásica de 700W. Está equipada con un vaso de vidrio resistente de 1,25 L y cuchillas trituradoras de hielo. Su motor con tecnología All-Metal Drive ofrece una durabilidad seis veces superior a los motores convencionales. Fabricada en acero inoxidable y polímero, y con acabado en color plateado, esta licuadora combina eficiencia, resistencia y estilo para un uso profesional o doméstico.	Unidad	1	$ 360.000,00	$ 68.400,00	$ 428.400,00
1.4.4	waflera	Waflera 2 Puestos antiadherente, en acero inoxidable de primera calidad. Rejillas antiadherente de estilo belga. Luces de encendido y precalentamiento. Encendido y cuando añadir masa. Almacenamiento vertical compacto. Rangos de selector de sombra de la luz a marrón y crujiente. Potencia 700 W	Unidad	1	$ 200.000,00	$ 38.000,00	$ 238.000,00
1.4.5	Batidora	Batidora de pedestal de minimo 6.3 Litros, con una potencia de 660W. Prepara masas, cremas y mezclas con facilidad. Tazón de acero inoxidable de 6.3 litros, sistema de mezcla con cobertura de 360° garantizan resultados homogéneos en cada preparación. Con 6 velocidades + función de pulso.	Unidad	1	$ 850.000,00	$ 161.500,00	$ 1.011.500,00
1.4.6	Horno freidor de aire	Horno freidor de aire 2 en 1, permite freír con aire, hornear, asar, tostar y mantener los alimentos calientes gracias a sus cinco funciones de cocción. Capacidad minima 22 litros. Cuenta con luz interna, control de temperatura ajustable, función de grill y temporizador, y funciona con una potencia de 1500 W y alimentación eléctrica de 110 V. Incluye una parrilla de malla para freír con aire, parrilla estándar, bandeja para hornear o de goteo, bandeja de residuos, además de tres rejillas y dos bandejas adicionales. Ancho 39 cm profundidad 33 cm	Unidad	1	$ 680.000,00	$ 129.200,00	$ 809.200,00
				SUBTOTAL	**$ 4.530.000,00**	**$ 860.700,00**	**$ 5.390.700,00**

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta y quedamos atentos a cualquier observación, aclaración o requerimiento adicional que se considere necesario.

Angie Ximena Ruiz Barrera
R/L TAMYCA INGENIERIA S.A.S
Calle 18 N° 08 – 05
Correo: tamycaing@hotmail.com
Celular: 3158736485

(2)

Gmail YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>

Fwd: Cotización

1 mensaje

salud_gestionsocial salud_gestionsocial <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co> 11 de agosto de 2026 a las 10:08
Para: YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **G&DCOMPANY** <gydcompanysas@gmail.com>
Date: mar, 11 ago 2026 a la(s) 10:02 a.m.
Subject: Cotización
To: <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co>

--

Alcaldía de Aguazul
Secretaría de Salud y Gestión Social

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co
(60 8) 634 5995
Calle 11 N 11-35 Barrio las Ferias

Libre de virus.www.avast.com

COT GyD seguridad.pdf
1134K

NIT: 901.972.508-8

Aguazul Casanare, 11 de agosto de 2026

Señores:
Secretaria de salud y gestión social
Municipio de Aguazul

Asunto: COTIZACIÓN

Respetuoso, saludo

En atención a su solicitud de cotización, nos permitimos presentar la relación de precios correspondientes a los elementos requeridos. Es importante precisar que los valores aquí indicados contemplan la entrega de los productos en el municipio de Aguazul, Casanare, **sin generar costos adicionales por concepto de transporte o entrega**.

ACTIVIDAD 1.2. ENTREGA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA FORTALECER UNIDAD PRODUCTIVA BEBIDAS Y ALIMENTOS							
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total (redondeado al peso)
1.2.1	Vitrina horizontal	Vitrina horizontal de 254 litros en color blanco es una solución práctica y eficiente para refrigerar o congelar alimentos y bebidas, ideal tanto para uso comercial como doméstico. Su diseño incluye puertas de vidrio deslizables que permiten una exhibición clara de los productos, facilitando la visualización en negocios y tiendas. Cuenta con función dual de refrigeración y congelación, un panel externo para controlar la temperatura, 2 cestas removibles para una mejor organización interna y un sistema de seguridad que brinda mayor tranquilidad durante su uso. Además, incorpora una espátula anti escarcha para facilitar la limpieza, y 4 ruedas que permiten movilidad y reposicionamiento sencillo.	Unidad	1	$ 2.458.235,00	$ 467.065,00	$ 2.925.300,00
1.2.2	Licuadora clásica	Licuadora clásica de 700W. Está equipada con un vaso de vidrio resistente de 1,25 L y cuchillas trituradoras de hielo. Su motor con tecnología All-Metal Drive ofrece una durabilidad seis veces superior a los motores convencionales. Fabricada en acero inoxidable y polímero, y con acabado en color	Unidad	1	$ 395.000,00	$ 75.050,00	$ 470.050,00

(+57) 310 318 7266
gydcompanysas@gmail.com
Aguazul - Casanare - Colombia

		plateado, esta licuadora combina eficiencia, resistencia y estilo para un uso profesional o doméstico.					
1.2.3	Termo bomba	Termo Bomba de 3 Litros con doble pared de acero inoxidable está diseñado para mantener la temperatura de los líquidos durante varias horas, ofreciendo practicidad y resistencia en un solo producto. Combina funcionalidad, gran capacidad y durabilidad con un diseño clásico. Además, incluye manija de transporte, facilitando su movilidad y manipulación. Con dimensiones de 15,7 x 19,5 x 38 cm y un peso de 1,645 g.	Unidad	1	$ 170.000,00	$ 32.300,00	$ 202.300,00
1.2.4	Olla a presión	Olla a Presión de 11 litros en aluminio de alta calidad. Cuenta con cierre externo y un anillo de silicona que asegura un sellado hermético, mientras que sus 5 sistemas de seguridad —válvula reguladora de presión, dos válvulas de seguridad adicionales, bloqueo en el mango y ventanillas de liberación de presión— brindan tranquilidad durante la cocción. El mango y asa frontal, fríos al tacto y resistentes a altas temperaturas, facilitan un manejo cómodo y seguro.	Unidad	1	$ 290.294,00	$ 55.156,00	$ 345.450,00
1.2.5	Sanduchera	Sanduchera 215C con una potencia mínima de 750 W y un diseño compacto. Cuenta con 2 parrillas con revestimiento antiadherente tipo stone y cobre, que evitan que los alimentos se adhieran y facilitan la limpieza. Su sistema de apertura de 180°. Además, incorpora mango resistente al calor, traba de seguridad, enrollacable y luces indicadoras de encendido. Dimensiones mínimas de 9 x 23 x 14,5 cm.	Unidad	1	$ 350.000,00	$ 66.500,00	$ 416.500,00
1.2.6	Batería de cocina	Batería de cocina de 10 piezas en acero inoxidable de alta calidad combina resistencia, durabilidad y un diseño elegante en color plateado con un estilo urbano industrial. Dimensiones 1 cacerola con tapa de 1,5 litros de 13,3x34x17,5 cm, 1 cacerola con tapa de 2 litros de 14,3x36x19,5 cm, 1 cacerola con tapa de 2,8 litros de 15,5x39,8x21,5 cm, 1 cacerola con tapa de 4,8 litros de 17,2x35,5x25,5 cm, 1 sartén de 1 litro de 6,3x37,5x21,5 cm, 1 sartén de 1,5 litros de 6,5x43,5x25,5 cm. Fabricadas en acero inoxidable con recubrimiento interior de acero esmaltado.	Unidad	1	$ 480.000,00	$ 91.200,00	$ 571.200,00
				SUBTOTAL	$ 4.143.529,00	$ 787.271,00	$ 4.930.800,00

(+57) 310 318 7266

gydcompanysas@gmail.com

• • • Aguazul - Casanare - Colombia

ACTIVIDAD 1.3. ENTREGA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA FORTALECER UNIDAD PRODUCTIVA SABANAS DE CALIDAD							
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**Valor total antes de IVA**	**IVA**	**Valor total (redondeado al peso)**
1.3.1	Juego de sábanas	Juego de sábanas para cama sencilla Confeccionado en algodón 100% de mínimo 300 hilos. El set incluye 1 sábana bajera con ajuste en caucho, 1 sábana encimera y 1 funda de almohada, presentándose en colores y diseños surtidos.	Unidad	1	$ 285.000,00	$ 54.150,00	$ 339.150,00
1.3.2	Juego de sábanas	Juego de sábanas para cama doble. Confeccionado en algodón 100%, de mínimo 300 hilos. El set incluye 1 sábana bajera con ajuste en caucho para cama doble, 1 sábana encimera y 2 fundas de almohada, presentándose en colores y diseños surtidos.	Unidad	1	$ 180.000,00	$ 34.200,00	$ 214.200,00
				SUBTOTAL	**$ 465.000,00**	**$ 88.350,00**	**$ 553.350,00**
ACTIVIDAD 1.4. ENTREGA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA FORTALECER UNIDAD PRODUCTIVA BRAYFAB DULCERIA							
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**Valor total antes de IVA**	**IVA**	**Valor total (redondeado al peso)**
1.4.1	Nevera No Frost	Nevera No Frost de 267 litros está diseñada para brindar eficiencia, practicidad y conservación óptima de los alimentos. Su sistema No Frost evita la formación de escarcha, eliminando la necesidad de descongelar manualmente y manteniendo los productos frescos por más tiempo. Cuenta con 2 puertas que separan el refrigerador del congelador, un dispensador de agua manual integrado para mayor comodidad y estantes de cristal templado junto con un cajón. Eficiencia energética tipo A. Su ubicación del freezer superior, 3 estantes en el refrigerador, 1 estante en el congelador y luz interior.	Unidad	1	$ 2.285.294,00	$ 434.206,00	$ 2.719.500,00

1.4.2	Batería de cocina	Batería de cocina de 10 piezas en acero inoxidable de alta calidad combina resistencia, durabilidad y un diseño elegante en color plateado con un estilo urbano industrial. Dimensiones1 cacerola con tapa de 1,5 litros de 13,3x34x17,5 cm, 1 cacerola con tapa de 2 litros de 14,3x36x19,5 cm, 1 cacerola con tapa de 2,8 litros de 15,5x39,8x21,5 cm, 1 cacerola con tapa de 4,8 litros de 17,2x35,5x25,5 cm, 1 sartén de 1 litro de 6,3x37,5x21,5 cm, 1 sartén de 1,5 litros de 6,5x43,5x25,5 cm. Fabricadas en acero inoxidable con recubrimiento interior de acero esmaltado.	Unidad	1	$ 480.000,00	$ 91.200,00	$ 571.200,00
1.4.3	Licuadora clásica	Licuadora clásica de 700W. Está equipada con un vaso de vidrio resistente de 1,25 L y cuchillas trituradoras de hielo. Su motor con tecnología All-Metal Drive ofrece una durabilidad seis veces superior a los motores convencionales. Fabricada en acero inoxidable y polímero, y con acabado en color plateado, esta licuadora combina eficiencia, resistencia y estilo para un uso profesional o doméstico.	Unidad	1	$ 395.000,00	$ 75.050,00	$ 470.050,00
1.4.4	waflera	Waflera 2 Puestos antiadherente, en acero inoxidable de primera calidad. Rejillas antiadherente de estilo belga. Luces de encendido y precalentamiento. Encendido y cuando añadir masa. Almacenamiento vertical compacto. Rangos de selector de sombra de la luz a marrón y crujiente. Potencia 700 W	Unidad	1	$ 220.000,00	$ 41.800,00	$ 261.800,00
1.4.5	Batidora	Batidora de pedestal de minimo 6.3 Litros, con una potencia de 660W. Prepara masas, cremas y mezclas con facilidad. Tazón de acero inoxidable de 6.3 litros, sistema de mezcla con cobertura de 360° garantizan resultados homogéneos en cada preparación. Con 6 velocidades + función de pulso.	Unidad	1	$ 950.000,00	$ 180.500,00	$ 1.130.500,00
1.4.6	Horno freidor de aire	Horno freidor de aire 2 en 1, permite freír con aire, hornear, asar, tostar y mantener los alimentos calientes gracias a sus cinco funciones de cocción. Capacidad minima 22 litros. Cuenta con luz interna, control de temperatura ajustable, función de grill y temporizador, y funciona con una potencia de 1500 W y alimentación eléctrica de 110 V. Incluye una parrilla de malla para freír con aire, parrilla estándar, bandeja para hornear o de goteo, bandeja de	Unidad	1	$ 740.000,00	$ 140.600,00	$ 880.600,00

(+57) 310 318 7266
gydcompanysas@gmail.com
• • • Aguazul - Casanare - Colombia

		residuos, además de tres rejillas y dos bandejas adicionales. Ancho 39 cm profundidad 33 cm					
				SUBTOTAL	$ 5.070.294,00	$ 963.356,00	$ 6.033.650,00

Quedamos atentos a su solicitud.

Atentamente,

RICO ZAMORA DIANA MARCELA
C.C. 1.121.842.955
Represéntate Legal

Gmail YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>

Fwd: COTIZACION

1 mensaje

salud_gestionsocial salud_gestionsocial <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co> 11 de agosto de 2026 a las 15:34
Para: YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **LEMIC SAS** <lemic.sas@gmail.com>
Date: mar, 11 ago 2026 a la(s) 3:20 p.m.
Subject: COTIZACION
To: <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co>

Buenas tardes, envío cotización. gracias

--

Alcaldía de Aguazul
Secretaría de Salud y Gestión Social

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co
(60 8) 634 5995
Calle 11 N 11-35 Barrio las Ferias

COT. LEMIC UNIDADES PRODUCTIVAS.pdf
294K

LEMIC S.A.S.
GESTION INTEGRAL
Nit.: 901.704.879 - 7

Aguazul Casanare, 11 de agosto de 2026

Señores:
SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL
ALCALDIA DE AGUAZUL

Asunto: Cotización

En atención a sus requerimientos, nos permitimos presentar nuestra propuesta económica para el suministro de los insumos requeridos durante el desarrollo de las jornadas electorales, ofreciendo productos que cumplen con las condiciones de calidad solicitadas y garantizando eficiencia, oportunidad y cumplimiento en los tiempos establecidos para su entrega.

Nuestra propuesta ha sido elaborada teniendo en cuenta las necesidades y especificaciones indicadas, con el compromiso de brindar un servicio oportuno y acorde con los requerimientos establecidos.

ACTIVIDAD 1.2. ENTREGA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA FORTALECER UNIDAD PRODUCTIVA BEBIDAS Y ALIMENTOS						
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**Valor unitario**	**Valor total (redondeado al peso)**
1.2.1	Vitrina horizontal	Vitrina horizontal de 254 litros en color blanco es una solución práctica y eficiente para refrigerar o congelar alimentos y bebidas, ideal tanto para uso comercial como doméstico. Su diseño incluye puertas de vidrio deslizables que permiten una exhibición clara de los productos, facilitando la visualización en negocios y tiendas. Cuenta con función dual de refrigeración y congelación, un panel externo para controlar la temperatura, 2 cestas removibles para una mejor organización interna y un sistema de seguridad que brinda mayor tranquilidad durante su uso. Además, incorpora una espátula anti escarcha para facilitar la limpieza, y 4 ruedas que permiten movilidad y reposicionamiento sencillo.	Unidad	1	$ 2.616.470,00	$ 2.616.470,00

1.2.2	Licuadora clásica	Licuadora clásica de 700W. Está equipada con un vaso de vidrio resistente de 1,25 L y cuchillas trituradoras de hielo. Su motor con tecnología All-Metal Drive ofrece una durabilidad seis veces superior a los motores convencionales. Fabricada en acero inoxidable y polímero, y con acabado en color plateado, esta licuadora combina eficiencia, resistencia y estilo para un uso profesional o doméstico.	Unidad	1	$ 430.882,00	$ 430.882,00
1.2.3	Termo bomba	Termo Bomba de 3 Litros con doble pared de acero inoxidable está diseñado para mantener la temperatura de los líquidos durante varias horas, ofreciendo practicidad y resistencia en un solo producto. Combina funcionalidad, gran capacidad y durabilidad con un diseño clásico. Además, incluye manija de transporte, facilitando su movilidad y manipulación. Con dimensiones de 15,7 x 19,5 x 38 cm y un peso de 1,645 g.	Unidad	1	$ 195.118,00	$ 195.118,00
1.2.4	Olla a presión	Olla a Presión de 11 litros en aluminio de alta calidad. Cuenta con cierre externo y un anillo de silicona que asegura un sellado hermético, mientras que sus 5 sistemas de seguridad —válvula reguladora de presión, dos válvulas de seguridad adicionales, bloqueo en el mango y ventanillas de liberación de presión— brindan tranquilidad durante la cocción. El mango y asa frontal, fríos al tacto y resistentes a altas temperaturas, facilitan un manejo cómodo y seguro.	Unidad	1	$ 330.588,00	$ 330.588,00
1.2.5	Sanduchera	Sanduchera 215C con una potencia mínima de 750 W y un diseño compacto. Cuenta con 2 parrillas con revestimiento antiadherente tipo stone y cobre, que evitan que los alimentos se adhieran y facilitan la limpieza. Su sistema de apertura de 180°. Además, incorpora mango resistente al calor, traba de seguridad, enrollacable y luces indicadoras de encendido. Dimensiones mínimas de 9 x 23 x 14,5 cm.	Unidad	1	$ 386.177,00	$ 386.177,00

1.2.6	Batería de cocina	Batería de cocina de 10 piezas en acero inoxidable de alta calidad combina resistencia, durabilidad y un diseño elegante en color plateado con un estilo urbano industrial. Dimensiones 1 cacerola con tapa de 1,5 litros de 13,3x34x17,5 cm, 1 cacerola con tapa de 2 litros de 14,3x36x19,5 cm, 1 cacerola con tapa de 2,8 litros de 15,5x39,8x21,5 cm, 1 cacerola con tapa de 4,8 litros de 17,2x35,5x25,5 cm, 1 sartén de 1 litro de 6,3x37,5x21,5 cm, 1 sartén de 1,5 litros de 6,5x43,5x25,5 cm. Fabricadas en acero inoxidable con recubrimiento interior de acero esmaltado.	Unidad	1	$ 525.295,00	$ 525.295,00
				SUBTOTAL		**$ 4.484.530,00**
				IVA 19%		**$852.061,00**
				VALOR TOTAL		**$5.336.591,00**

ACTIVIDAD 1.3. ENTREGA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA FORTALECER UNIDAD PRODUCTIVA SABANAS DE CALIDAD

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valor total antes de IVA	Valor total (redondeado al peso)
1.3.1	Juego de sábanas	Juego de sábanas para cama sencilla Confeccionado en algodón 100% de mínimo 300 hilos. El set incluye 1 sábana bajera con ajuste en caucho, 1 sábana encimera y 1 funda de almohada, presentándose en colores y diseños surtidos.	Unidad	1	$ 316.059,00	$ 316.059,00
1.3.2	Juego de sábanas	Juego de sábanas para cama doble. Confeccionado en algodón 100%, de mínimo 300 hilos. El set incluye 1 sábana bajera con ajuste en caucho para cama doble, 1 sábana encimera y 2 fundas de almohada, presentándose en colores y diseños surtidos.	Unidad	1	$ 204.764,00	$ 204.764,00
				SUBTOTAL		**$ 520.823,00**
				IVA 19%		**$ 98.956,00**
				VALOR TOTAL		**$ 619.779,00**

ACTIVIDAD 1.4. ENTREGA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA FORTALECER UNIDAD PRODUCTIVA BRAYFAB DULCERIA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valor total antes de IVA	Valor total (redondeado al peso)

1.4.1	Nevera No Frost	Nevera No Frost de 267 litros está diseñada para brindar eficiencia, practicidad y conservación óptima de los alimentos. Su sistema No Frost evita la formación de escarcha, eliminando la necesidad de descongelar manualmente y manteniendo los productos frescos por más tiempo. Cuenta con 2 puertas que separan el refrigerador del congelador, un dispensador de agua manual integrado para mayor comodidad y estantes de cristal templado junto con un cajón. Eficiencia energética tipo A. Su ubicación del freezer superior, 3 estantes en el refrigerador, 1 estante en el congelador y luz interior.	Unidad	1	$ 2.570.588,00	$ 2.570.588,00
1.4.2	Batería de cocina	Batería de cocina de 10 piezas en acero inoxidable de alta calidad combina resistencia, durabilidad y un diseño elegante en color plateado con un estilo urbano industrial. Dimensiones1 cacerola con tapa de 1,5 litros de 13,3x34x17,5 cm, 1 cacerola con tapa de 2 litros de 14,3x36x19,5 cm, 1 cacerola con tapa de 2,8 litros de 15,5x39,8x21,5 cm, 1 cacerola con tapa de 4,8 litros de 17,2x35,5x25,5 cm, 1 sartén de 1 litro de 6,3x37,5x21,5 cm, 1 sartén de 1,5 litros de 6,5x43,5x25,5 cm. Fabricadas en acero inoxidable con recubrimiento interior de acero esmaltado.	Unidad	1	$ 525.295,00	$ 525.295,00
1.4.3	Licuadora clásica	Licuadora clásica de 700W. Está equipada con un vaso de vidrio resistente de 1,25 L y cuchillas trituradoras de hielo. Su motor con tecnología All-Metal Drive ofrece una durabilidad seis veces superior a los motores convencionales. Fabricada en acero inoxidable y polímero, y con acabado en color plateado, esta licuadora combina eficiencia, resistencia y estilo para un uso profesional o doméstico.	Unidad	1	$ 430.882,00	$ 430.882,00
1.4.4	waflera	Waflera 2 Puestos antiadherente, en acero inoxidable de primera calidad. Rejillas antiadherente de estilo belga. Luces de encendido y precalentamiento. Encendido y cuando añadir masa. Almacenamiento vertical compacto. Rangos de selector de sombra de la luz a marrón y crujiente. Potencia 700 W	Unidad	1	$ 247.059,00	$ 247.059,00
1.4.5	Batidora	Batidora de pedestal de minimo 6.3 Litros, con una potencia de 660W. Prepara masas, cremas y mezclas con facilidad. Tazón de acero inoxidable de 6.3 litros, sistema de mezcla con cobertura de 360° garantizan resultados	Unidad	1	$ 1.053.528,00	$ 1.053.528,00

		homogéneos en cada preparación. Con 6 velocidades + función de pulso.				
1.4.6	Horno freidor de aire	Horno freidor de aire 2 en 1, permite freír con aire, hornear, asar, tostar y mantener los alimentos calientes gracias a sus cinco funciones de cocción. Capacidad minima 22 litros. Cuenta con luz interna, control de temperatura ajustable, función de grill y temporizador, y funciona con una potencia de 1500 W y alimentación eléctrica de 110 V. Incluye una parrilla de malla para freír con aire, parrilla estándar, bandeja para hornear o de goteo, bandeja de residuos, además de tres rejillas y dos bandejas adicionales. Ancho 39 cm profundidad 33 cm	Unidad	1	$ 803.528,00	$ 803.528,00
				SUBTOTAL		**$ 5.630.880,00**
				IVA 19%		**$ 1.069.867,00**
				VALOR TOTAL		**$ 6.700.747,00**

Atentamente,

NOHORA ELENA CHAVES RUIZ
C.C. 51.963.226
Representate Legal

Gmail YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>

Fwd: Cotización

1 mensaje

salud_gestionsocial salud_gestionsocial <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co> 13 de agosto de 2026 a las 9:21
Para: YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **G&DCOMPANY** <gydcompanysas@gmail.com>
Date: jue, 13 ago 2026 a la(s) 9:12 a.m.
Subject: Cotización
To: <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co>

--

Alcaldía de Aguazul
Secretaría de Salud y Gestión Social

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co
(60 8) 634 5995
Calle 11 N 11-35 Barrio las Ferias

GyD seguridad establecimiento de belleza.pdf
1109K

NIT: 901.972.508-8

Aguazul Casanare, 13 de agosto de 2026

Señores:
Secretaria de salud y gestión social
Municipio de Aguazul

Asunto: COTIZACIÓN

Respetuoso, saludo

En atención a su solicitud de cotización, nos permitimos presentar la relación de precios correspondientes a los elementos requeridos. Es importante precisar que los valores aquí indicados contemplan la entrega de los productos en el municipio de Aguazul, Casanare, **sin generar costos adicionales por concepto de transporte o entrega**.

ACTIVIDAD 1.5. ENTREGA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA FORTALECER UNIDAD PRODUCTIVA ENALTECIENDO BELLEZA							
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total (redondeado al peso)
1.5.1	Recepción para salón de belleza	Recepción para salón de belleza es un mostrador diseñado para brindar funcionalidad, estilo y comodidad en espacios comerciales. Con unas medidas mínimas de 1,20 m de alto, 1,50 m de ancho y 50 cm de fondo, optimiza el espacio sin sacrificar confort para la atención de clientes. Fabricado en madera con acabados resistentes, combina durabilidad y estética, ofreciendo una presentación elegante y práctica.	Unidad	1	$ 1.100.000,00	$ 209.000,00	$ 1.309.000,00
1.5.2	Sofá de espera para salón de belleza	Sofá de espera para salón de belleza. Fabricado con una estructura de madera resistente, respaldo en espuma y asiento de alta densidad, garantiza durabilidad y confort, capacidad de carga de hasta 350 kg, ofreciendo estabilidad y soporte confiable.	Unidad	1	$ 1.700.000,00	$ 323.000,00	$ 2.023.000,00
1.5.3	Combo Barber inalámbrico	Combo Barber Inalámbrico de máquinas está diseñado para ofrecer un rendimiento profesional en cortes y acabados. Ambas máquinas cuentan con cuchillas recubiertas en titanio y DLC, que se mantienen frías y afiladas hasta 4 veces más.	Unidad	1	$ 1.375.000,00	$ 261.250,00	$ 1.636.250,00

(+57) 310 318 7266

gydcompanysas@gmail.com

Aguazul - Casanare - Colombia

1.5.4	Máquina cortadora de cabello profesional	Afeitadora professional, que ofrece un acabado impecable y un afeitado suave. Con cuchillas de oro microfinas y un sistema de corte de suspensión independiente, se adapta a cada cuello y contorno facial. Con cartuchos de láminas reemplazables, una batería de iones de litio de larga duración y diseño ergonómico.	Unidad	1	$ 700.000,00	$ 133.000,00	$ 833.000,00

ACTIVIDAD 1.6. ENTREGA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA FORTALECER UNIDAD PRODUCTIVA SALON DE BELLEZA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total (redondeado al peso)
1.6.1	Sillón hidráulico de peluquería	Sillón hidráulico de peluquería y barbería fabricado con estructura metálica de alta resistencia que soporta hasta 120 kg, diseñado para ofrecer comodidad al usuario y practicidad al profesional. Cuenta con asiento ergonómico tapizado en cuero sintético, respaldo reclinable. Incorpora cabecera ajustable, reposabrazos y reposapiés fijos.	Unidad	1	$ 1.400.000,00	$ 266.000,00	$ 1.666.000,00
1.6.2	Lavacabezas	Lava cabeza diseñado para brindar comodidad, durabilidad y funcionalidad en salones de belleza. Cuenta con una bacha de porcelana importada de alta resistencia, equipada con mono comando que permite regular la temperatura y la intensidad del agua. Incluye un asiento anatómico con espuma inyectada y tapizado en cuerina jersey resistente al agua, ofreciendo confort durante el lavado. La grifería en acero cromado flexible aporta practicidad, mientras que la bacha basculante y el protector de cuello garantizan un uso seguro y confortable. Con resistencia de carga hasta 150 kg y dimensiones generales de 96 cm de alto, 69 cm de profundidad y 126 cm de ancho, y una bacha de 50 x 55 x 30 cm, este lavacabeza combina estilo, seguridad y funcionalidad en un solo equipo profesional.	Unidad	1	$ 2.214.800,00	$ 420.812,00	$ 2.635.612,00

1.6.3	Secador de pelo Nano Titanium	Secador de pelo combina potencia y tecnología avanzada para ofrecer un secado rápido y un acabado profesional con menos frizz y más brillo. de mínimo 3300 W de potencia y tecnología iónica, protege el cabello mientras agiliza el proceso de secado. Incluye boquilla concentradora para dirigir el flujo de aire y obtener resultados precisos.	Unidad	1	$ 223.700,00	$ 42.503,00	$ 266.203,00
1.6.4	Plancha de cabello Nano Titanium	Plancha de cabello profesional con resistencia de cerámica que distribuye el calor de manera uniforme, 5 niveles de temperatura permite alcanzar hasta 232°C, adaptándose a todo tipo de cabello. Las placas de 1 1/2 pulgada.	Unidad	1	$ 610.000,00	$ 115.900,00	$ 725.900,00
1.6.5	Carrito auxiliar multiusos	Carrito Auxiliar Multiusos organizador. Fabricado en plástico resistente con diseño ligero y duradero cuenta con 4 cajones amplios que permiten almacenar y tener todo al alcance de manera organizada. Sus dimensiones mínimas 37 cm de largo, 39 cm de ancho y 81 cm de alto.	Unidad	1	$ 346.800,00	$ 65.892,00	$ 412.692,00

Quedamos atentos a su solicitud.

Atentamente,

RICO ZAMORA DIANA MARCELA
C.C. 1.121.842.955
Represéntate Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.842.955**

RICO ZAMORA

APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUL-1988**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-AGO-2006 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00127728-F-1121842955-20081114 0005972288A 1 1150037334

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141266117617

(415)7707212489984(8020) 000014126611761 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 7 2 5 0 8	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
G&D COMPANY S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 15 A 13 29 BRR LUIS MARIA JIMENEZ

42. Correo electrónico GYDCOMPANYSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 1 8 7 2 6 6	3 1 1 8 7 4 3 4 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 5 0 7 2 2	9 3 1 9	2 0 2 5 0 7 2 2		7 3 1 0	4 7 6 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-05 / 03:09:07PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RICO ZAMORA DIANA MARCELA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 16:29:38
Recibo No. S001077965, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1m9sAgHR5q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : G&D COMPANY S.A.S.
Nit : 901972508-8
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 187527
Fecha de matrícula: 25 de julio de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 A 13 29
Barrio : BRR LUIS MARIA JIMENEZ
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : gydcompanysas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103187266
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 15 A 13 29
Barrio : BRR LUIS MARIA JIMENEZ
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : gydcompanysas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de julio de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2025, con el No. 52642 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada G&D COMPANY S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades: 1. Servicios logísticos para eventos: organización, planeación, coordinación y ejecución de eventos empresariales, académicos, sociales, culturales, deportivos, turísticos e institucionales. Prestación de servicios logísticos integrales, incluyendo alquiler de equipos, mobiliario, sonido, luces, tarimas, carpas, catering, personal de apoyo, transporte, seguridad, tecnología y demás servicios relacionados. Montaje y desmontaje de infraestructura para eventos, así como la gestión de permisos y seguros necesarios. 2. Actividades del sector agropecuario: producción, comercialización, transformación, distribución, importación y exportación de productos agrícolas, pecuarios, forestales, piscícolas y agroindustriales, organización de mercados campesinos, ferias agropecuarias y agroindustriales, subastas de animales, prestación de asistencia técnica agropecuaria y suministro de semovientes. Asesoría técnica, adecuación de tierras, instalación de sistemas de riego, desarrollo de proyectos sostenibles, venta de insumos, maquinaria y herramientas para el sector rural y agropecuario. 3. Proyectos sociales y comunitarios: formulación, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos sociales orientados al bienestar de poblaciones vulnerables, brindar atención integral al adulto mayor, la sociedad se dedicará a la prestación de servicios orientados a la atención integral de adultos mayores, niñez, juventudes, etnias y grupos poblacionales, a través de la coordinación y ejecución de programas específicos que aborden sus necesidades y demandas. Estos programas estarán diseñados para fomentar el bienestar físico, emocional y social de cada grupo, promoviendo su inclusión y participación activa en la sociedad. La empresa buscará implementar estrategias de apoyo que aseguren un impacto positivo en la calidad de vida de estos sectores, mediante actividades educativas, recreativas y de orientación, con un enfoque integral y multidisciplinario. Desarrollo de programas de inclusión social, apoyo psicosocial, promoción de derechos humanos y fortalecimiento institucional en cooperación con entidades públicas y privadas. Y privadas. 4. Interventoría y supervisión: prestación de servicios de interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental en obras, proyectos, contratos y servicios públicos o privados. Supervisión y control de cumplimiento contractual y normativo. 5. Consultoría y asesoría: servicios de consultoría en planeación estratégica, formulación y evaluación de proyectos, gestión empresarial, recursos humanos, finanzas, mercadeo, innovación, desarrollo organizacional, transformación digital y sostenibilidad. Diseño e implementación de modelos de gestión y fortalecimiento institucional. 6. Gestión cultural: promoción, creación, gestión y ejecución de actividades y eventos culturales, artísticos y patrimoniales en distintas expresiones: música, danza, teatro, cine, literatura, artes visuales y audiovisuales. Administración de espacios culturales, producción de contenidos y fomento a procesos artísticos y creativos. 7. Publicidad y difusión: la empresa se especializa en la creación y gestión de estrategias de publicidad y difusión, tanto en medios impresos como digitales, así como en la emisión de contenidos a través de difusión radial y perifoneo. Ofrecemos soluciones creativas y efectivas para clientes que buscan aumentar su visibilidad y posicionamiento en el mercado. Esta propuesta incluye desde el diseño de campañas publicitarias personalizadas hasta la ejecución y seguimiento en diferentes canales de comunicación. A través de estos servicios, buscamos optimizar el alcance y la notoriedad de marcas y productos, garantizando la efectividad de las acciones de marketing. 8. Comercialización y suministros: compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes, productos, materiales y equipos, tales como tecnología, papelería, dotaciones institucionales, insumos médicos, educativos, industriales, deportivos, mobiliario, entre otros. 9. Obras civiles: construcción, mantenimiento, remodelación, adecuación y demolición de obras civiles, edificaciones, espacios públicos, vías e infraestructura urbana o rural; construcción, mantenimiento, remodelación, adecuación y demolición edificios residenciales, comerciales, industriales. Ejecución de estudios técnicos, topográficos, estructurales y ambientales relacionados. 10. Transporte: prestación de servicios de transporte terrestre de carga y pasajeros a nivel urbano, intermunicipal y nacional. Alquiler y operación de vehículos, transporte turístico, empresarial, especializado y de personal. 11. Turismo: organización, operación y comercialización de paquetes turísticos, excursiones, visitas guiadas, eventos y experiencias turísticas a nivel nacional e internacional. Servicios de agencia de viajes, alojamiento, guianza turística y promoción de destinos. 12. Redes eléctricas: la prestación de servicios de instalación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas eléctricos para viviendas, edificios comerciales e industrias, y todo tipo de

instalaciones eléctricas residenciales e industriales. Esto incluye la instalación de redes eléctricas, interruptores, transformadores, cableado y demás componentes necesarios en obras de construcción nuevas o en remodelaciones. Además, ofrecerá servicios de reparación de fallas eléctricas y la optimización de sistemas eléctricos existentes en cualquier tipo de instalación. 13. Aires acondicionados y sistemas de refrigeración: la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de aire acondicionado y ventilación para el ámbito residencial e industrial. La empresa se dedicará a la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo, y reparación de sistemas de aire acondicionado, ventilación y calefacción. Estos servicios se prestarán tanto para clientes residenciales como para empresas o industrias que necesiten equipos de climatización de diferentes capacidades y tipos, también está incluida la venta de equipos nuevos, así como la desmantelación o puesta en marcha de sistemas de aire acondicionado y ventilación industrial en desuso. 14. Mantenimiento y reparación: la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de sistemas de refrigeración, incluyendo equipos y componentes industriales, comerciales y residenciales. La sociedad ofrecerá servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de refrigeración, tales como neveras, cámaras frigoríficas, sistemas de refrigeración industrial, y otros equipos utilizados en la cadena de frío. Esto incluye la revisión, reparación, ajuste y reemplazo de piezas dañadas o deterioradas, con el objetivo de mantener en funcionamiento óptimo los sistemas de refrigeración, tanto en hogares como en empresas e industrias. 15. Líneas de transporte de empaques: la ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en líneas automáticas de empaque vertical, así como la programación, puesta en marcha y optimización de dichas líneas. La empresa prestará servicios técnicos especializados para el mantenimiento de líneas automáticas de empaque vertical, que se utilizan principalmente en la industria alimentaria, farmacéutica, y de consumo masivo. Esto incluye la ejecución de labores de mantenimiento preventivo, correctivo y la optimización de los procesos de empaque. Además, se ofrecerá la programación y puesta en marcha de estos sistemas, garantizando su funcionalidad y eficiencia en los procesos productivos. 16. Comercialización de materiales, mercancías y maquinaria: la comercialización, importación y exportación de equipos, materiales y maquinarias relacionados con las actividades antes descritas. La empresa se dedicará a la comercialización, importación y exportación de equipos, herramientas, materiales y repuestos necesarios para la instalación, mantenimiento y reparación de sistemas eléctricos, sistemas de aire acondicionado, refrigeración, automatización y obras civiles. Esto incluye la venta de equipos nuevos o reacondicionados, tanto para el mercado local, regional o nacional. 17. Suministro de equipos: la empresa se dedicará al suministro y comercialización de equipos de cómputo, hardware y dispositivos electrónicos, ofreciendo productos de calidad con la mejor tecnología disponible en el mercado. Además de la venta, brindamos asesoría técnica especializada para ayudar a nuestros clientes a elegir los equipos que mejor se adapten a sus necesidades. Asegurando un servicio integral que incluya la instalación, configuración y soporte postventa, garantizando el correcto funcionamiento de los equipos a lo largo de su vida útil. La misión es contribuir al desarrollo tecnológico de nuestros clientes mediante soluciones innovadoras y personalizadas. 18. Actividades complementarias: la sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad lícita de carácter comercial, industrial o de servicios que sea conexa, complementaria o relacionada directa o indirectamente con las anteriores, y que le permitan, faciliten o desarrollen el comercio o la industria de la sociedad y todas aquellas que tengan como finalidad permitirle ejercer los derechos pero que a su vez permitan cumplir las obligaciones legales o convencionales vigentes. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas sean del orden local, departamental, nacional o extranjero y la realización de cualquier otra actividad complementaria o relacionada con las anteriores que sea necesaria para el cumplimiento del objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo todas aquellas actividades adicionales o complementarias que no estén explícitamente descritas en los puntos anteriores, pero que sean necesarias para el desarrollo de su objeto social, como la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, la creación de soluciones innovadoras, o la adquisición de nuevas licencias, certificaciones, equipos o maquinaria que amplíen la gama de servicios ofrecidos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un representante legal el cual tendrá un suplente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas, designados para termino de un año por la asamblea de accionistas, podrá ser reelegido o revocado por la asámblea de accionistas de manera indefinida hasta su consideración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal y su suplente están facultados para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a). Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B). Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C). Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D). Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E). Certificar juntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F). Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo con las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G). Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) aperturar sucursales, agencias o establecimientos de comercio según necesidades de la empresa k). Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. *Parágrafo.* El representante legal y su suplente quedan facultados sin ninguna restricción para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 16:29:39
Recibo No. S001077965, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1m9sAgHR5q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1-2026 del 22 de enero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2026 con el No. 53960 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARCELA RICO ZAMORA	C.C. No. 1.121.842.955

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: R9319
Otras actividades Código CIIU: M7310 G4762

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.500.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 05/08/2026 - 16:29:39
Recibo No. S001077965, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1m9sAgHR5q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

(2)

Gmail

YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>

Fwd: COTIZACION TAMYCA UNIDADES PRODUCTIVAS BELLEZA

1 mensaje

salud_gestionsocial salud_gestionsocial <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co> 13 de agosto de 2026 a las 9:42
Para: YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **TAMYCA INGENIERÍA SAS** <tamycaing@hotmail.com>
Date: jue, 13 ago 2026 a la(s) 9:31 a.m.
Subject: COTIZACION TAMYCA UNIDADES PRODUCTIVAS BELLEZA
To: salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co>

Buen día,

Adjunto envío cotización solicitada.

Cordialmente,

TAMYCA INGENIERIA SAS
Contacto: 3158736485
Aguazul-Casanare

Libre de virus.www.avast.com

--

Alcaldía de Aguazul
Secretaría de Salud y Gestión Social

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co
(60 8) 634 5995
Calle 11 N 11-35 Barrio las Ferias

TAMYCA UNIDADES PRODUCTIVAS BELLEZA.pdf
1765K

TAMYCA
INGENIERIA SAS

Aguazul, 13 de agosto de 2026

Señores
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE SALUD Y GESTION SOCIAL
GLORIA ESPERANZA CAMARGO

Ciudad Aguazul – Casanare

Referencia: Cotización

Reciba un cordial Saludo.

Por medio de la presente, me permito poner a su disposición la cotización correspondiente a los elementos relacionados a continuación, de acuerdo con las especificaciones y cantidades requeridas.

Los valores presentados en la presente cotización han sido establecidos teniendo en cuenta las condiciones actuales del mercado y las características de los elementos solicitados. Asimismo, se detallan los precios unitarios y totales correspondientes, con el propósito de facilitar su revisión y consideración.

ACTIVIDAD 1.5. ENTREGA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA FORTALECER UNIDAD PRODUCTIVA ENALTECIENDO BELLEZA							
ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total (redondeado al peso)
1.5.1	Recepción para salón de belleza	Recepción para salón de belleza es un mostrador diseñado para brindar funcionalidad, estilo y comodidad en espacios comerciales. Con unas medidas mínimas de 1,20 m de alto, 1,50 m de ancho y 50 cm de fondo, optimiza el espacio sin sacrificar confort para la atención de clientes. Fabricado en madera con acabados resistentes, combina durabilidad y estética, ofreciendo una presentación elegante y práctica.	Unidad	1	$ 1.230.000,00	$ 233.700,00	$ 1.463.700,00
1.5.2	Sofá de espera para salón de belleza	Sofá de espera para salón de belleza. Fabricado con una estructura de madera resistente, respaldo en espuma y asiento de alta densidad, garantiza durabilidad y confort, capacidad de carga de hasta 350 kg, ofreciendo estabilidad y soporte confiable.	Unidad	1	$ 1.820.000,00	$ 345.800,00	$ 2.165.800,00

1.5.3	Combo Barber inalámbrico	Combo Barber Inalámbrico de máquinas está diseñado para ofrecer un rendimiento profesional en cortes y acabados. Ambas máquinas cuentan con cuchillas recubiertas en titanio y DLC, que se mantienen frías y afiladas hasta 4 veces más.	Unidad	1	$ 1.296.300,00	$ 246.297,00	$ 1.542.597,00
1.5.4	Máquina cortadora de cabello profesional	Afeitadora professional, que ofrece un acabado impecable y un afeitado suave. Con cuchillas de oro microfinas y un sistema de corte de suspensión independiente, se adapta a cada cuello y contorno facial. Con cartuchos de láminas reemplazables, una batería de iones de litio de larga duración y diseño ergonómico.	Unidad	1	$ 659.000,00	$ 125.210,00	$ 784.210,00
				SUBTOTAL	**$ 5.005.300,00**	**$ 951.007,00**	**$ 5.956.307,00**

ACTIVIDAD 1.6. ENTREGA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA FORTALECER UNIDAD PRODUCTIVA SALON DE BELLEZA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total (redondeado al peso)
1.6.1	Sillón hidráulico de peluquería	Sillón hidráulico de peluquería y barbería fabricado con estructura metálica de alta resistencia que soporta hasta 120 kg, diseñado para ofrecer comodidad al usuario y practicidad al profesional. Cuenta con asiento ergonómico tapizado en cuero sintético, respaldo reclinable. Incorpora cabecera ajustable, reposabrazos y reposapiés fijos.	Unidad	1	$ 1.550.000,00	$ 294.500,00	$ 1.844.500,00
1.6.2	Lavacabezas	Lava cabeza diseñado para brindar comodidad, durabilidad y funcionalidad en salones de belleza. Cuenta con una bacha de porcelana importada de alta resistencia, equipada con mono comando que permite regular la temperatura y la intensidad del agua. Incluye un asiento anatómico con espuma inyectada y tapizado en cuerina jersey resistente al agua, ofreciendo confort durante el lavado. La grifería en acero cromado flexible aporta practicidad, mientras que la bacha basculante y el protector de cuello garantizan un uso seguro y confortable. Con resistencia de carga hasta 150 kg y dimensiones generales de 96 cm de alto, 69 cm de profundidad y 126 cm de ancho, y una bacha de 50 x 55 x 30 cm, este lavacabeza combina	Unidad	1	$ 2.223.900,00	$ 422.541,00	$ 2.646.441,00

		estilo, seguridad y funcionalidad en un solo equipo profesional.					
1.6.3	Secador de pelo Nano Titanium	Secador de pelo combina potencia y tecnología avanzada para ofrecer un secado rápido y un acabado profesional con menos frizz y más brillo. de mínimo 3300 W de potencia y tecnología iónica, protege el cabello mientras agiliza el proceso de secado. Incluye boquilla concentradora para dirigir el flujo de aire y obtener resultados precisos.	Unidad	1	$ 229.100,00	$ 43.529,00	$ 272.629,00
1.6.4	Plancha de cabello Nano Titanium	Plancha de cabello profesional con resistencia de cerámica que distribuye el calor de manera uniforme, 5 niveles de temperatura permite alcanzar hasta 232°C, adaptándose a todo tipo de cabello. Las placas de 1 1/2 pulgada.	Unidad	1	$ 620.000,00	$ 117.800,00	$ 737.800,00
1.6.5	Carrito auxiliar multiusos	Carrito Auxiliar Multiusos organizador. Fabricado en plástico resistente con diseño ligero y duradero cuenta con 4 cajones amplios que permiten almacenar y tener todo al alcance de manera organizada. Sus dimensiones mínimas 37 cm de largo, 39 cm de ancho y 81 cm de alto.	Unidad	1	$ 352.900,00	$ 67.051,00	$ 419.951,00
				SUBTOTAL	**$ 4.975.900,00**	**$ 945.421,00**	**$ 5.921.321,00**

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta y quedamos atentos a cualquier observación, aclaración o requerimiento adicional que se considere necesario.

Angie Ximena Ruiz Barrera
R/L TAMYCA INGENIERIA S.A.S
Calle 18 N° 08 – 05
Correo: tamycaing@hotmail.com
Celular: 3158736485

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.116.548.816**

RUIZ BARRERA

APELLIDOS

ANGIE XIMENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUL-1993**

AGUAZUL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

21-JUL-2011 AGUAZUL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-4604000-01131892-F-1116548816-20200212 **00700**77991A 1 52840365

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141215266330

(415)7707212489984(8020) 000014121526633 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 8 3 9 6 6	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TAMYCA INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 18 8 05 BRR SIETE DE AGOSTO

42. Correo electrónico tamycaing@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 8 5 8 3 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0 / 2 0 2 3 0 7 0 1	8 2 3 0 / 2 0 2 4 0 3 1 4	4 7 8 2 7 3 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-16 / 12:40:41PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUIZ BARRERA ANGIE XIMENA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 15:01:00
Recibo No. S001078225, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GC5tC4UbRm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TAMYCA INGENIERIA S.A.S.
Nit : 900183966-9
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 64257
Fecha de matrícula: 14 de noviembre de 2007
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 Nro. 21-28 LOCAL 1
Barrio : BRR CRISTAL
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : tamycaing@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208858390
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 Nro. 21-28 LOCAL 1
Barrio : BRR CRISTAL
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : tamycaing@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 09 de noviembre de 2007 de la Junta de Socios de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2007, con el No. 10676 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TAMYCA INGENIERIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 12 de enero de 2011 de la Junta de Socios de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de febrero de 2011, con el No. 15047 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 2 del 23 de octubre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2013, con el No. 19937 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS DE INTERES SOCIAL

Por Acta No. 3 del 30 de mayo de 2013 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2013, con el No. 20754 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 4 del 17 de enero de 2020 de la Junta Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2020, con el No. 36703 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA- CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 5 del 02 de julio de 2020 de la Junta Extraordinaria De Socios de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2020, con el No. 37535 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 6 del 15 de octubre de 2020 de la Asamablea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2020, con el No. 38685 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (AMPLIACIóN OBJETO - FACULTADES REPRESENTACIóN LEGAL)

Por Acta No. 7 del 27 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de noviembre de 2022, con el No. 44375 del Libro IX, se decretó REFORMA - VIGENCIA

Por Acta No. 8 del 19 de noviembre de 2022 de la Junta Extraordinaria De Socios de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2022, con el No. 44520 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACIóN OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 10 del 05 de septiembre de 2023 de la Junta Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2023, con el No. 46844 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION LTDA PARA SAS -NOMBRAMIENTO SUBGERENTE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Desarrollar actividades relacionadas con la limpieza y desinfección de empresas, lugares o áreas contaminadas especiales, limpieza de alcantarillas, resumideros, limpieza y conservación de parques, zonas verdes y espacios públicos. Actividades de apoyo a la agricultura: Consultorías en temas ambientales, campañas de divulgación en temas ambientales, fundación de eventos ambientales, formulación de procedas, praes, capacitación general sobre políticas ambientales y uso adecuado de los recursos naturales, campañas de protección, conservación y recuperación de los recursos naturales, servicios de reforestación, revegetalización o formación de cobertura vegetal, elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y proyectos en general ambientales. Fomentar la creación de empresas, aumentar nivel de productividad, e implementar tecnologías en el sector agropecuario, mediante asesorías y capacitación, en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos productivos de inversión social y ambiental, desarrollar programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que apoyan los recursos naturales y el medio ambiente, desarrollar programas de gestión agro empresarial bajo parámetros de sostenibilidad para la conformación de una oferta exportable orgánica acorde con las demandas

internacionales. Fomentar la creación de empresas. Aumentar el nivel productivo e implementar tecnología en el sector agropecuario y productivo mediante asesoría y capacitación en la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de programas y proyectos de inversión social y ambiental, fortalecimiento y asistencia técnica al sector agropecuario, organizaciones de comunidades rurales, servicios rurales, productos de alimentos, control de calidad, almacenamiento y distribución, educación nutricional, huertas caseras, granjas pilotos y experimentales, suministro de semovientes, suministros de semillas, vitaminas e insumos agropecuarios en general. Comercialización, distribución, importación y exportación de productos e insumos agrícolas y pecuarios, herramienta, maquinaria, semillas y demás productos relacionados con el sector agrícola, así como la exportación, ensamble, fabricación, venta, distribución, operación y mantenimiento de equipos, accesorios, maquinaria, repuestos y artículos complementarios para los sectores agrícolas, pecuario y de semillas, organizar y desarrollar capacitaciones en la medicina veterinaria y asistencia animal, mecanización agrícola, movimientos de tierra, preparación de terreno, protección de cultivos, manejo de cultivos y semovientes, realizar consultorías en agricultura y desarrollo rural en regiones climáticas, realizar estudios macroeconómicos de planeación en desarrollo agrícola, planeación de desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola en general y entrenamiento agrícola, organización y sistema de mercadeo, organización y administración de la investigación agrícola, producción rural diferente a la producción agrícola pequeña, mediana empresa, artesanías, suministro de personal para actividades de aseo y cafetería, servicio de transporte, administración de microempresas, servicios ganaderos, salud y nutrición animal, producción y conservación de forrajes, transporte de ganado, infraestructura pecuaria y administración ganadera, diseñar, promover y ejecutar proyectos que mejoren la producción agrícola y pecuaria para fortalecer la autonomía alimentaria de las minorías étnicas y la población vulnerable, gestionar todo tipo de programas y proyectos de desarrollo social de sector educativo, de la salud, población vulnerable, discapacidad, tercera edad, madres solteras, gestantes, la cultura, el deporte, ejecutar programas que propendan por la buena nutrición de los niños en etapa de desarrollo escolar, atención integral al adulto mayor, programas dirigidos a la atención de la mujer y promoción de la equidad de género, atención a la niñez a partir de programas de educación en materia de maltrato, abuso, trabajo infantil, nutrición, formar y capacitar a la comunidad en sus manifestaciones musicales y folclóricas de las diferentes regiones de Colombia. Contratar con entidades públicas, privadas, personas naturales y jurídicas todo lo relacionado con proyectos y actividades que fomenten y divulguen las expresiones culturales y artísticas, gestionar ante los entes públicos y privados la cofinanciación para el desarrollo de proyectos que generen desarrollo en beneficio de la capacitación, talleres, dotaciones de trajes típicos e instrumentos llaneros, seminarios enfocados a la cultura, el folclor y el desarrollo cultural a nivel regional, nacional e internacional. Realizar programas de difusión que contribuyan a la enseñanza de nuestro folclor a las entidades educativas y culturales que así lo requieran, efectuar intercambios de conocimientos a través de encuentros y talleres, con otras entidades culturales de las diferentes regiones de Colombia, contribuir a la investigación artística y musical de nuestro folclor nacional, difundir nuestro folclor nacional a través de presentaciones, festivales y en diferentes eventos, organización y ejecución de eventos, festivales, reinados, encuentros de bandas, encuentros de danzas, encuentros de teatro, eventos que impulsen la investigación, ferias artesanales, coleos, concursos de pintura, para fomentar las diferentes expresiones artísticas, folclóricas y culturales del municipio, departamento y a nivel nacional, gestionar, ejecutar, administrar, contratar, canalizar entre otras con las instituciones públicas, privadas, comunitarias, gremiales y otras de orden local, regional. Nacional y/o internacional, suministrar y/o dotar de los elementos necesarios a la población en condición de discapacidad, desplazamiento, vulnerabilidad, realizar suministros de dotación de productos alimentarios de papelería, repuestos, materiales para la construcción, confección de vestuario e implementación deportiva, cafetería, productos agrícolas, equipos de oficina, de sistemas, kit de atención de urgencias, equipos e insumos para el desarrollo de los diferentes programas y proyectos sociales, realizar actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción, prevención y atención de la salud que contribuyan al bienestar social de la población, implementar y ejecutar programas de formación, cooperación cultural, población desplazada, mujeres en estado de vulnerabilidad, menores en estado de vulnerabilidad y comunidad indígena. 20. Diseño, impresión y publicación de diferentes medios de información y comunicación, que promuevan los programas y acciones de intervención desde las diferentes áreas del desarrollo humano y bienestar social. Estudios, diseños, interventorías, asesorías, ejecución y proyección de obras de infraestructura en el área de las construcciones y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, ambientales, mecánicas, mineras y afines, edificaciones y obras de urbanismo, obras relacionadas con el ornato y embellecimiento de ciudades, escenarios deportivos y

recreativos, montaje de líneas y redes eléctricas, subestaciones eléctricas, sistemas de control, telefonía, telecomunicaciones, obras de transporte y complementarias, suministro de personal técnico, operativo y profesional, mano de obra no calificada, para la ejecución y/o elaboración de proyectos civiles, ambientales y afines, asesorías en ejecución y/o elaboración de proyectos civiles ambientales y afines, montajes, suministro, capacitación y asesorías de personal especializado en operación y mantenimiento de pozos productores de petróleo y gas, suministro y montaje de material, industriales, químicos, mecánicos, electromecánicos, inmobiliario, hospitalario, electromédicos, quirúrgicos y de construcción, suministro de bienes inmuebles y enseres, suministro montaje y mantenimiento de redes de computación, suministro, mantenimiento de equipos tecnológicos y programas de computadores, suministro de papelería e implemento de oficina, suministro y alquiler de toda clase de vehículos, maquinaria, maquinaria industrial, inmobiliaria, hospitalaria y de construcción. Administración manejo y operación integral de sistemas de servicio público, acueducto, alcantarillados y aseo urbano, prestación de servicios de aseo y mantenimiento, aseo de calles e instalaciones, manejo integral y recolección de residuos sólidos, realización de estudios de planeación y monitoreo ambiental de proyectos, planes y programas de manejo ambiental, diseño, construcción y administración de sistemas de recolección, conducción y tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales, como sistemas de agua potable, estudio y análisis de agua, suelo, suministro, instalación y operación de material e insumos para laboratorios, manejo técnico ambiental para la recuperación, y preservación del medio ambiente, ejecución y monitoreo de planes de manejo de contaminación atmosférica y sonora generación y desarrollo de programas de educación ambiental, planes de recuperación y protección de micro cuencas, desarrollo de planes y proyectos de reforestación protectora y productora, estudios, diseños, interventorías, accesorias y proyección de Viveros para producción de material vegetal, suministro de semillas nacionales e importadas, arboles, maderables, ornamentales, frutales y especies nativas, prestación de servicios de asistencia técnica agropecuaria directa rural, suministro de equipos mecánicas, tubería y accesorios, molinos de viento, suministro y ejecución de programas de ingeniería de alimentos, suministro de alimentos, montaje y operación de sistemas de alimentación masiva, restaurantes, casinos, soluciones gráficas y suministros, productora, intermediaria y/o proveedora en la producción y representación nacional de insumos para la ejecución de las actividades anteriores. Representación de casas comerciales e industriales nacionales y/o extranjeras explotación e importaciones de materiales, equipos y mercancías en general, en desarrollo de su objeto social para entidades públicas y privadas, así determinado la sociedad podré: 1) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes. 2) intervenir ante terceros o ante los socios como acreedores o como deudores terceros o ante los socios como acreedores o como deudores en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ello. 3) Celebrar con establecimientos de crédito o con compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y seguros que se relación con los negocios y bienes sociales. 4) Girar, aceptar, endosar, cobrar, pignorar, ceder, y negociar en general títulos valores y cualesquiera otras clases de títulos. 5) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias, asesorías de la empresa, o que sean de convivencia general para los asociados o absorber tales empresas. 6) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otras u otras sociedades. 7) Obtener derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y conseguir los registros legales para dichas marcas, y los demás que sean necesarios para el logro de los fines de la sociedad. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 600.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente el cual Tendrá como suplente un Subgerente que lo reemplazará en las faltas Temporales y absolutos, designados para termino de un año por la asamblea de accionistas, podrá ser reelegido o revocado por la asamblea de accionistas de manera indefinida hasta su consideración.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y subgerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Aperturar sucursales, agencias o establecimientos de comercio según necesidades de la empresa k) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 05 de septiembre de 2023 de la Junta Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2023 con el No. 46844 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA	C.C. No. 1.116.548.816

Por Acta No. 11 del 13 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2026 con el No. 54423 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	DIANA MARITZA FONSECA ECHEVERRIA	C.C. No. 1.116.547.834

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 12 de enero de 2011 de la Junta De Socios	15047 del 07 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 2 del 23 de octubre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	19937 del 26 de febrero de 2013 del libro IX
*) Acta No. 3 del 30 de mayo de 2013 de la Asamblea Extraordinaria	20754 del 05 de julio de 2013 del libro IX
*) Acta No. 4 del 17 de enero de 2020 de la Junta Extraordinaria	36703 del 05 de febrero de 2020 del libro IX
*) Acta No. 5 del 02 de julio de 2020 de la Junta Extraordinaria De Socios	37535 del 14 de julio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 6 del 15 de octubre de 2020 de la Asamablea Extraordinaria	38685 del 11 de noviembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 7 del 27 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	44375 del 01 de noviembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 8 del 19 de noviembre de 2022 de la Junta Extraordinaria De Socios	44520 del 29 de noviembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 10 del 05 de septiembre de 2023 de la Junta Extraordinaria	46844 del 12 de septiembre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: G4754 A0141

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.204.933.865,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

CERTIFICAS ESPECIALES

La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos: A) la junta general de socios, y b) el gerente. La sociedad también podrá tener un revisor fiscal, cuando así lo dispusiere cualquier nÚmero de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento (20%) del capital.

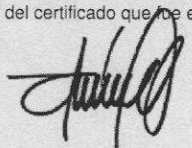
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

(3)

Gmail YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>

Fwd: solicitud de cotización

1 mensaje

salud_gestionsocial salud_gestionsocial <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co> 13 de agosto de 2026 a las 16:10
Para: YAMILE ROLDAN <anayamile.roldan@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **LEMIC SAS** <lemic.sas@gmail.com>
Date: jue, 13 ago 2026 a la(s) 4:11 p.m.
Subject: solicitud de cotización
To: <salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co>

--

Alcaldía de Aguazul
Secretaría de Salud y Gestión Social

GLORIA ESPERANZA CAMARGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud y Gestión Social

salud_gestionsocial@aguazul-casanare.gov.co
(60 8) 634 5995
Calle 11 N 11-35 Barrio las Ferias

2 adjuntos

COT. LEMIC UNIDADES PRODUCTIVAS BELLEZA.pdf
242K

RUT 30-07-2026 - Aguazul.pdf
401K

LEMIC S.A.S.
GESTION INTEGRAL
Nit.: 901.704.879 - 7

Aguazul Casanare, 13 de agosto de 2026

Señores:
SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL
ALCALDIA DE AGUAZUL

Asunto: Cotización

En atención a sus requerimientos, nos permitimos presentar nuestra propuesta económica para el suministro de los insumos requeridos durante el desarrollo de las jornadas electorales, ofreciendo productos que cumplen con las condiciones de calidad solicitadas y garantizando eficiencia, oportunidad y cumplimiento en los tiempos establecidos para su entrega.

Nuestra propuesta ha sido elaborada teniendo en cuenta las necesidades y especificaciones indicadas, con el compromiso de brindar un servicio oportuno y acorde con los requerimientos establecidos.

ACTIVIDAD 1.5. ENTREGA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA FORTALECER UNIDAD PRODUCTIVA ENALTECIENDO BELLEZA							
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**Valor total antes de IVA**	**IVA**	**Valor total (redondeado al peso)**
1.5.1	Recepción para salón de belleza	Recepción para salón de belleza es un mostrador diseñado para brindar funcionalidad, estilo y comodidad en espacios comerciales. Con unas medidas mínimas de 1,20 m de alto, 1,50 m de ancho y 50 cm de fondo, optimiza el espacio sin sacrificar confort para la atención de clientes. Fabricado en madera con acabados resistentes, combina durabilidad y estética, ofreciendo una presentación elegante y práctica.	Unidad	1	$ 1.375.882,00	$ 261.418,00	$ 1.637.300,00
1.5.2	Sofá de espera para salón de belleza	Sofá de espera para salón de belleza. Fabricado con una estructura de madera resistente, respaldo en espuma y asiento de alta densidad, garantiza durabilidad y confort, capacidad de carga de hasta 350 kg, ofreciendo estabilidad y soporte confiable.	Unidad	1	$ 1.964.705,00	$ 373.294,00	$ 2.337.999,00

1.5.3	Combo Barber inalámbrico	Combo Barber Inalámbrico de máquinas está diseñado para ofrecer un rendimiento profesional en cortes y acabados. Ambas máquinas cuentan con cuchillas recubiertas en titanio y DLC, que se mantienen frías y afiladas hasta 4 veces más.	Unidad	1	$ 1.398.600,00	$ 265.734,00	$ 1.664.334,00
1.5.4	Máquina cortadora de cabello profesional	Afeitadora professional, que ofrece un acabado impecable y un afeitado suave. Con cuchillas de oro microfinas y un sistema de corte de suspensión independiente, se adapta a cada cuello y contorno facial. Con cartuchos de láminas reemplazables, una batería de iones de litio de larga duración y diseño ergonómico.	Unidad	1	$ 768.960,00	$ 146.102,00	$ 915.062,00

ACTIVIDAD 1.6. ENTREGA DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA FORTALECER UNIDAD PRODUCTIVA SALON DE BELLEZA

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Valor total antes de IVA	IVA	Valor total (redondeado al peso)
1.6.1	Sillón hidráulico de peluquería	Sillón hidráulico de peluquería y barbería fabricado con estructura metálica de alta resistencia que soporta hasta 120 kg, diseñado para ofrecer comodidad al usuario y practicidad al profesional. Cuenta con asiento ergonómico tapizado en cuero sintético, respaldo reclinable. Incorpora cabecera ajustable, reposabrazos y reposapiés fijos.	Unidad	1	$ 1.682.354,00	$ 319.647,00	$ 2.002.001,00

1.6.2	Lavacabezas	Lava cabeza diseñado para brindar comodidad, durabilidad y funcionalidad en salones de belleza. Cuenta con una bacha de porcelana importada de alta resistencia, equipada con mono comando que permite regular la temperatura y la intensidad del agua. Incluye un asiento anatómico con espuma inyectada y tapizado en cuerina jersey resistente al agua, ofreciendo confort durante el lavado. La grifería en acero cromado flexible aporta practicidad, mientras que la bacha basculante y el protector de cuello garantizan un uso seguro y confortable. Con resistencia de carga hasta 150 kg y dimensiones generales de 96 cm de alto, 69 cm de profundidad y 126 cm de ancho, y una bacha de 50 x 55 x 30 cm, este lavacabeza combina estilo, seguridad y funcionalidad en un solo equipo profesional.	Unidad	1	$ 2.231.887,00	$ 424.059,00	$ 2.655.946,00
1.6.3	Secador de pelo Nano Titanium	Secador de pelo combina potencia y tecnología avanzada para ofrecer un secado rápido y un acabado profesional con menos frizz y más brillo. de mínimo 3300 W de potencia y tecnología iónica, protege el cabello mientras agiliza el proceso de secado. Incluye boquilla concentradora para dirigir el flujo de aire y obtener resultados precisos.	Unidad	1	$ 232.787,00	$ 44.230,00	$ 277.017,00
1.6.4	Plancha de cabello Nano Titanium	Plancha de cabello profesional con resistencia de cerámica que distribuye el calor de manera uniforme, 5 niveles de temperatura permite alcanzar hasta 232°C, adaptándose a todo tipo de cabello. Las placas de 1 1/2 pulgada.	Unidad	1	$ 622.941,00	$ 118.359,00	$ 741.300,00

1.6.5	Carrito auxiliar multiusos	Carrito Auxiliar Multiusos organizador. Fabricado en plástico resistente con diseño ligero y duradero cuenta con 4 cajones amplios que permiten almacenar y tener todo al alcance de manera organizada. Sus dimensiones mínimas 37 cm de largo, 39 cm de ancho y 81 cm de alto.	Unidad	1	$ 356.477,00	$ 67.731,00	$ 424.208,00

Atentamente,

NOHORA ELENA CHAVES RUIZ
C.C. 51.963.226
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.963.226**

CHAVES RUIZ

APELLIDOS

NOHORA ELENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-ABR-1968**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

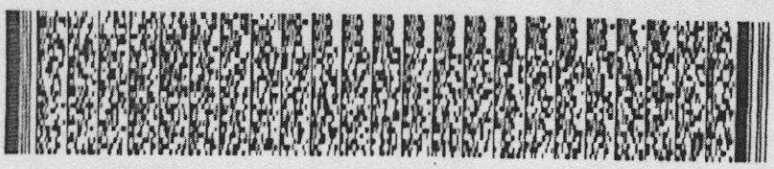
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-JUN-1987 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00028361-F-0051963226-20080721 0001363822A 1 1460015803

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141255132350

(415)7707212489984(8020) 000014125513235 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 4 8 7 9	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LEMIC S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CR 4 9 28 BRR LA ESMERALDA

42. Correo electrónico LEMIC.SAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 5 4 1 2 8 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 2 3 0 2 2 8	8 2 3 0	2 0 2 3 0 2 2 8		4 6 4 2	7 9 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-02 / 10:36:46AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CHAVES RUIZ NOHORA ELENA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 16:53:30
Recibo No. S001077981, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wV5XcNZnr3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LEMIC S.A.S
Nit : 901704879-7
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 170421
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 15 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4 9-20
Barrio : BRR LA ESMERALDA
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : lemic.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3174541285
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3174541285

Dirección para notificación judicial : CL 34 C 29 125
Barrio : BRR EL OASIS
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : lemic.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3174541285
Teléfono para notificación 3 : 3174541285

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de enero de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara

de Comercio el 15 de marzo de 2023, con el No. 45315 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LEMIC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 01 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2024, con el No. 48662 del Libro IX, se reforma estatutaria. Ampliacion objeto social

Por Acta No. 3 del 14 de junio de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2024, con el No. 49462 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILIO DE AGUAZUL PARA YOPAL - CASANARE

Por Acta No. 4 del 06 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2025, con el No. 52280 del Libro IX, se decretó REFORMA: CAMBIO DE DOMICILIO DE YOPAL PARA AGUAZUL

Por Acta No. 05 del 30 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2025, con el No. 53246 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE AGUAZUL PARA YOPAL, CASANARE

Por Acta No. 6 del 14 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2025, con el No. 53368 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A AGUAZUL

Por Acta No. 7 del 28 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2025, con el No. 53652 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE AGUAZUL A YOPAL

Por Acta No. 8 del 26 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2026, con el No. 53895 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULO 29 FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL

Por Acta No. 009 del 12 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2026, con el No. 54157 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE YOPAL PARA AGUAZUL, CASANARE

Por Acta No. 10 del 27 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2026, con el No. 54504 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE AGUAZUL PARA YOPAL

Por Acta No. 011 del 17 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2026, con el No. 54929 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE YOPAL PARA AGUAZUL, CASANARE

Por Acta No. 12 del 20 de junio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2026, con el No. 55464 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE AGUAZUL PARA YOPAL

Por Acta No. 13 del 15 de julio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2026, con el No. 55705 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE YOPAL PARA AGUAZUL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la LEMIC S.A.S., estará encaminado a la educación formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación no formal, la educación para fines culturales y complementarios, la educación formal y no formal de capital humano, el desarrollo de programas fortalecimiento, incidencia, comunicación y/o difusión de iniciativas para el desarrollo social, de la economía, de la salud, de la educación, de la vivienda, del desarrollo industrial, de la actividad comercial en general, de la construcción, de la tecnología, del deporte, de la recreación, de la cultura, del medio ambiente, de la construcción ciudadana, de la familia, del adulto mayor, de la discapacidad, de la población desplazada, de la racialidad, de género, del trabajo solidario, de la lucha contra el hambre, de la exclusión, de los desastres naturales, de las víctimas del conflicto armado, de las poblaciones reinsertadas, de las comunidades indígenas, de las poblaciones vulnerables, de la paz, de la generación y divulgación del conocimiento, el respeto a la dignidad humana, en protección de los derechos colectivos consagrados en la carta política de 1991, en la búsqueda de acceso equitativo a los beneficios de la democracia y el desarrollo, generar espacios de convivencia pacífica y participación ciudadana, el suministro, la dotación, equipamiento, la formulación, ejecución, supervisión, interventoría y gestión de programas y/o proyectos científicos, tecnológicos, académicos, ambientales, culturales, deportivos, recreativos, de gestión, y de paz, utilizar pedagogías y metodologías que permitan una permanente participación ciudadana para el desarrollo social de las poblaciones a fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad en general (rural o urbana), con programas y proyectos de carácter local, municipal, departamental, nacional e internacional, siempre regida por los principios de lealtad, igualdad, equidad, transparencia, participación y autonomía; declaración universal de los derechos humanos, principios y derechos fundamentales constitucionales y por todos los tratados internacionales suscritos por Colombia que contemplen el fundamento superior del respeto por la vida y la dignidad humana; entendiéndose por ello lo siguiente: 2.1. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar implementar y adoptar, proyectos, programas, consultorías e interventorías para la educación, tanto para la educación formal, la educación no formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación para fines culturales y complementarios, la formación de capital humano, el entrenamiento, la capacitación y especialización de niños, jóvenes, adultos y profesionales, e interesados en los quehaceres, en la gestión del conocimiento y la innovación, la formación temprana de vocaciones científicas mediante programas y proyectos para desarrollar capacidades y habilidades de innovación y emprendimiento, en la educación básica y media, el desarrollo de la creatividad y el talento en personas de cualquier edad por medio de formación en artes y ciencias, la incorporación de innovaciones científicas o tecnológicas aplicables a la producción nacional, artesanal, artística, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria, la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación a través de la integración de la cultura, la científica, la tecnológica y la innovadora a la cultura local, regional y nacional. Desarrollar programas y proyectos para el apoyo, el mejoramiento, el desarrollo, la promoción de la educación en Colombia, a partir de los ejes de acceso universal de la educación, la mejora de la calidad, el fortalecimiento de las políticas educativas y la ejecución de actividades científicas y tecnológicas, como principio fundamental para el logro de un mejor país con mayores índices de desarrollo económico, de bienestar social y desarrollo ciudadano. 2.2. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar implementar y adoptar programas y procesos productivos y formas asociativas de trabajo; de espacios de convivencia pacífica y participación ciudadana; como alternativas de desarrollo social. 2.3. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar implementar y adoptar capacitación continua, mediante diplomados, seminarios, talleres, cursos, cursillos de promoción y actualización, talleres, clínicas, foros de entrenamiento, programas de formación profesional, educación superior, ocupacional, cooperación cultural, deportiva, artística, en población desplazada, mujer en estado de vulnerabilidad, menores en estado de vulnerabilidad, comunidad indígena y en general en toda la población de escasos recursos. 2.4. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos y modelos de fomento, capacitación, formación y asistencia técnica, eventos no lucrativos, congresos, seminarios, conferencias, mesas redondas, cursos, foros, espacios de capacitación, promoción, exposición, participación, información y formación. 2.5. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar planes, programas, consultorías e interventorías, que

propendan por la buena nutrición de los niños en etapa de desarrollo escolar, atención integral al adulto mayor, a la población en estado de vulnerabilidad, programas dirigidos a la atención de la mujer y promoción de la equidad de género; atención a la niñez, programas de educación para el buen trato, contra el abuso, trabajo infantil, la buena nutrición, la atención al habitante de la calle, la erradicación del consumo de psicoactivos, el desarrollo de programas de re culturización de niños, jóvenes y adultos involucrados en problematices de panfilismo, drogadicción, tabaquismo y alcoholismo entre otros. 2.6. Crear, Proponer, suministrar, administrar, asesorar, diseñar, planear, organizar, formular, evaluar, ejecutar, gestionar, cofinanciar, políticas, planes, programas, proyectos, actividades, modelos científicos, tecnológicos y procesos de gestión participativa, en procesos de capacitación formal, informal, técnica, profesional y de especialización, mediante diplomados, seminarios, conferencias, cursos, foros, de carácter local, municipal, departamental y/o nacional en áreas urbanas, suburbanas y rurales en cada una de las área del objeto social. 2.7. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar planes, congresos, seminarios y capacitaciones en temas de interés general, tales como integridad familiar y social, derechos de los consumidores y usuarios, goce del espacio público, medio ambiente, y en general todo lo relacionado en hacer que el ser humano tenga una mejor calidad de vida. 2.8. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar programas de capacitación laboral, formación y actualización en nuevas tecnologías, a través de seminarios y cursos especializados, fomentar, crear, y apoyar la asociación y la creación de microempresas, famiempresas con o sin participación directa en ellas. 2.9. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar programas de capacitación a funcionarios públicos y comunidad en general acerca de temas relacionados con las actividades del estado, sobre la protección de los derechos individuales, colectivos, el goce del espacio público, el derecho a la seguridad, la prevención de desastres, a la tranquilidad ciudadana, realización de obras y construcciones de acuerdo a las disposiciones legales; salubridad, medio ambiente. 2.10. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, Adelantar estudios e investigaciones, desarrollar programas, actividades lúdicas, recreativas o educativas de pedagogía social y laboral, dirigidos a ciudadanos, empleados estatales o privados, comerciantes, empresarios, organizaciones sociales, de economía solidaria, de economía mixta, públicas o privadas; involucrar a los colombianos en un nuevo concepto ciudadano de pedagogía social y laboral, con responsabilidad en sus entornos y espacios cotidianos. 2.11. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar planes y proyectos de desarrollo empresarial, profesional, educacional y de bienestar social, programas académicos, conferencias, talleres, seminarios, foros, diplomados, capacitaciones, programas individuales, gremiales, micro-empresariales, autogestionarios, de mejoramiento del hábitat y de desarrollo de la económico, planeación evaluación y seguimiento de procesos, campañas, encuestas, cambios organizacionales, planes de desarrollo públicos, empresarial y mejoramiento continuo. 2.12. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Consultoría económica, financiera, contabilidad y servicios de gestión, formación y desarrollo de empresas en el orden local, nacional e internacional, estudios de mercado, publicidad y servicios de marketing, comisiones y asignaciones, importación y exportación al por mayor o al por menor. 2.13. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos de auditorias y/o interventorías, financieras, interna, de cumplimiento, de gstion, administrativa, de cuentas por cobrar o cuentas por pagar, de administración inmobiliaria, de compras, de inventarios, auditoria de sistemas, operativa, legal o impositiva, ambiental, de procesos y procedimientos de control interno, puntuales o solicitudes especificas del cliente, revisoría fiscal, asesoría contable, tributaria, financiera, administrativas, nomina y seguridad social, de representación, extrajudicial, judicial, comercial y civil, asesoría y administración inmobiliaria en general, para personas jurídicas o personas naturales, empresas privadas y entidades del sector publico, conferencias y seminarios, outsourcing contable, de selección y capacitación personal, de investigación y de desarrollo, de vigilancia y disciplinario, cobros de cartera por subrogación, outsourcing de gestión y cobro de cartera, cobro pre-juridico y jurídico; en los diferentes sectores de la economia en los campos de la salud, educación, el medio ambiente, la recreación, el deporte, la producción, el desarrollo social, la construcción, la administración publica, privada o mixta, en áreas como son: las finanzas e inversiones, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, química, de comunicación, de sistemas, de ofimática, de los medios de difusión y comunicación, de alimentos, la arquitectura, el ordenamiento territorial, del deporte, la cultura y la recreación, de la educación, y de cualquier actividad necesaria para el desarrollo de la comunidad y sus entornos. 2.14. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos de proyectos de asesoría y administración inmobiliaria en general, la proyección

y desarrollo de proyectos inmobiliarios tanto urbanos como rurales, para urbanizar y/o parcelar terrenos, la construcción y contratación de obras de todo género para entidades públicas o privadas, el depósito o consignación para su administración, venta y arrendamiento de inmuebles. 2.15. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar proyectos y programas que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los hombres, mujeres, niños, familias y comunidades de diferentes sectores socioeconómicos y psicosociales, ofreciendo oportunidad de acceso a la educación, al trabajo y la reinserción social en todas las modalidades, justicia, empleo, cultura, recreación, deporte, salud, vivienda, vías de comunicación, medio ambiente, en cubrimiento total a sus necesidades básicas. 2.16. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, desarrollar actividades de seguridad social, programas de servicios, dentro del orden de prioridades consagrado en la ley, actividades de recreación social, deportes, turismo, centros recreativos y vacacionales; cultura, museos, bibliotecas y teatros; vivienda de interés social; créditos, jardines sociales o programas de atención integral a niños, niñas jóvenes, adultos, población con discapacidad, adulto mayor. 2.17. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar proyectos, programas, consultorías e interventorías; de restaurante, catering, comidas rápidas, el suministro, la comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación al mayor y detal de alimentos y productos de consumo masivo, productos perecederos y no perecedero, de panadería y pastelería, frutos secos ya sean estos nacionales o importados; por kilo, enlatados, envasados, embolsados, en su empaque original o detallado. Además de verduras, frutas, legumbres; productos piscícolas, avícolas y sus derivados: productos lácteos, víveres, charcutería, delicadeces, productos alimenticios de origen animal, marino, agrícola y vegetal, procesamiento de alimentos y sus derivados en todas sus formas para su consumo humano, organización de eventos de comida, sociales, empresariales, profesionales, corporativos o de recreación, diseño, fabricación, suministro, comercialización, reparación y mantenimiento de maquinarias para la industria alimenticia, repuestos, accesorios, utensilios de cocina y comedor. 2.18. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar capacitación, Explotación, comercialización, preparación y venta de alimentos, bebidas, licores, y esencias industriales, elaboración de toda clase de alimentos, refrescos y productos alimenticios para consumo inmediato semielaborados o envasados, para el consumo humano y/o animal, de restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, golosinas, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre-elaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales, comunitarios y estudiantiles. 2.19. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Difusión cultural a partir de editar y traducir obras y publicaciones, producir films, video films, grabaciones, programas radiales o televisivos, páginas web, blogs o cualquier otro formato de comunicación creado o por crearse, con temáticas relacionadas con sus fines. 2.20. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Diseño, fabricación, comercialización, suministro, compra-venta, dotación del mobiliario de centros educativos, auditorios, academias, universidades, restaurantes, industrias, oficinas, hogar, material didáctico, mobiliario infantil equipamiento y mobiliario escolar para colegios, escuelas infantiles, conservatorios, escuelas de música, bibliotecas, ludotecas, hospitales, casas de cultura, universidades, instituciones de capacitación. 2.21. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar fabricación, comercialización, suministro, compra-venta, distribución, financiación, distribución de artículos deportivos, dotaciones escolares, restaurantes escolares, deportivas, empresariales e industriales, instrumentos musicales, elementos de ferretería y pinturas. 2.22. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Importación, exportación, suministro y trasformación de mercancías importadas o de fabricación nacional, que tengan relación con el ramo de la papelería, útiles, muebles, bienes escolares y de oficinas incluidos artículos de aseo y mantenimiento, del dibujo, diseño, pintura, arquitectura, ingeniería, toda clase de artes, disciplinas o ciencias afines. 2.23. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Elaboración, suministro, comercialización y distribución de productos comestibles empacados, perecederos y no perecederos, de la alimentación y mejoramiento de nivel de nutrición de la población del adulto mayor y/o niñez escolarizados, desescolarizados, desamparados, desplazados, madres gestantes y en general, población vulnerable. 2.24. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Diseño industrial y publicitario, creatividad artística, señalización industrial y publicitaria, gestión publicitaria, intermediación en el mercado publicitario, organización, compra o venta de todo objeto publicitario al por mayor, crear, diseñar proyectos de publicidad visual, exterior e interior, industriales y publicitarios, ejecutar y distribuir campañas de publicidad a

través de cualquier medio de difusión, consultoría de marketing, contratación de medios de comunicación, diseño de páginas web, publicidad en medios y multimedia, artes gráficas, impresión offset, organización de eventos, fotografías, creatividad artística industrial y publicitaria, gestión publicitaria, crear contenidos, videos musicales, obras de teatro, comerciales de tv, comercialización de toda clase de objeto publicitarios, al por mayor, crear y utilizar los medios de comunicación necesarios para la promoción, capacitación y recreación de la comunidad, dentro de los fines de LEMIC S.A.S., 2.25. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Promocionar, coordinar, desarrollar, difundir y practicar actividades deportivas, culturales y recreativas orientadas a toda la población sin discriminación de edad sexo condición física, social, cultural y étnica generadora de situaciones de inclusión; entiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo social, la acción y gestión deportiva. 2.26. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, Promocionar, fomentar, patrocinar, participar y organizar la realización, promoción y práctica de actividades y competiciones deportivas de carácter oficial y privada, actividades de carácter deportivo, cultural, artístico o recreativo en todas sus disciplinas y expresiones. 2.27. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, Promover la capacitación continua, mediante diplomados, seminarios, talleres, cursos, cursillos de promoción y actualización, talleres, clínicas, foros de inicio, entrenamiento y desarrollo deportivo. 2.28. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la Construcción, remodelación, mantenimiento e equipamiento de espacios y escenarios deportivos, material deportivo, turístico, de formación deportiva y deporte de invierno, en los lugares donde se estime mejorar y promover estas actividades, siempre en busca de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones, ya sean de carácter local municipal, departamental nacional e internacional. 2.29. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la fabricación, industrialización, importación, exportación, distribución, compra, venta, consignación, representación, reparación, servicio técnico, asesoría, aplicaciones, mantenimiento, transporte, arrendamiento de equipos eléctricos y electrónicos, para control, análisis, para el deporte, la salud, el medio ambiente, la construcción, la educación. 2.30. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar instalaciones deportivas, diseño de planes de gestión de instalaciones deportivas públicas y privadas, selección y formación de los recursos humanos necesarios para la gestión de las instalaciones deportivas, diseño de las estrategias de marketing y comunicación deportiva, gestión de servicios y escuelas deportivas, gestión de actividades extraescolares, gestión de los planes de mantenimiento, limpieza y autoprotección de las instalaciones e instituciones deportivas, organización de eventos deportivos, organización de eventos culturales, juveniles, educativos y sociales, gestión de servicios para poblaciones infantiles, juveniles, de tercera edad, gestión de servicios de actividades de ocio y tiempo libre, gestión de escuelas infantiles y centros para adultos mayores. 2.31. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la realización de todas y cada una de las operaciones relacionados con la comercialización, importación, exportación, representación y distribución de equipos y partes para aire acondicionado y refrigeración residencial, industrial, representación de equipos y componentes para sistemas de aire acondicionado y refrigeración industrial, asesorías técnicas y profesionales en aplicaciones y desarrollos que involucren ingeniería mecánica, procesos térmicos, aire acondicionado, refrigeración industrial, sistemas colectores de polvo, filtración de aire, controles electrónicos para aire acondicionado, sistemas de bombeo, torres de enfriamiento, mantenimiento, reparación e instalación de equipos para sistema de aire acondicionado, refrigeración, calefacción, ventilación mecánica, estructuras, montajes y en general todo lo relacionado con la ingeniería. 2.32. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, instalación, reparación, reconstrucción, recarga, instalación, monitoreo y mantenimiento de todo tipo de sistemas contra incendio, circuitos cerrados de televisión y alarmas contra incendio, de cualquier marca y sus accesorios, de los mismos. Compra-venta de lámparas de emergencia y todos sus accesorios, fabricación e instalación de casetas para extintores, elaboración de mangas de viento, fabricación de todo tipo de abrazaderas metálicas para extintores, obras civiles: pinturas para tuberías contra incendio, reparación de camiones de bomberos, mantenimiento y pintura para sistemas contra incendio en edificaciones y construcciones, industriales, comerciales, de almacenamiento, residenciales. 2.33. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la fabricación, mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo, bobinado, industrialización, importación, exportación, distribución, compra, venta, consignación, representación, reparación, servicio técnico, asesoría, aplicaciones, mantenimiento, transporte, arrendamiento de materiales

y equipos eléctricos, electrónicos, tales como: transformadores, subestaciones, motores eléctricos, tableros de distribución y control, unidades de energía ininterrumpible, baterías, equipos de monitoreo eléctrico, generadores eléctricos, motores de combustión interna (Diesel o gasolina); equipos didácticos para aprendizaje técnico y afines, equipos de refrigeración, muebles hidrosanitarios, instrumentos destinados al ahorro y la administración del agua y energía eléctrica y otros fluidos naturales refacciones, componentes y accesorios de los anteriores . El estudio, planeación, proyecto, ejecución y mantenimiento de obras de construcción civil y electromecánica, bombeo de agua, calderas y hornos de cualquier tipo de carácter particular o gubernamental. 2.34. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la capacitación, operación, fabricación, venta, reparación, mantenimiento de equipos eléctricos, hidráulicos, bombas y motores sumergibles para pozo profundo, sumergibles para aguas negras, potables y residuales, repuestos, bombas centrífugas, bomba tipo turbina, bombas split case, bombas para aguas potables, negras y residuales, bombas de vacío, motores eléctricos, horizontales y verticales, equipos contra incendio, tubería y accesorios para acueducto, alcantarillado y riego, válvulas, equipos mecánicos, molinos de viento, sopladores lobulares, transportadores neumáticos portátiles, accesorios, instalaciones hidráulicas, mecánicas, suministro, fabricación y reparación de piezas corrientes y especiales para todo tipo de bombas, tornos mecánicos, prensas, balanceador de impulsor, rectificador con plato magnético, taladros de pie, pozo de prueba. 2.35. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, el montaje, construcción y explotación comercial de plantas de abastecimiento y estaciones de servicio, el almacenamiento, la administración, la distribución y manejo a cualquier título de: combustibles, productos petroquímicos, aceites, lubricantes, bases y aditivos plantas de abastecimiento, la distribución de combustibles utilizando vehículos tipo carrocería tanque, explotación, elaboración, fabricación, refinación y producción de petroquímicos, energéticos de cualquier orden tales como gas o alcohol y los que se lleguen a descubrir. 2.36. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar la Compra, venta, distribución, importación, exportación, comercialización, refacción e instalación, mantenimiento y reparación de equipos, partes, piezas y accesorios industriales, automotrices y agrícolas; así como elementos hidráulicos, neumáticos, equipos de bombeo y sus automatismos correspondientes, montaje de tubos flexibles y rígidos, bombas centrifugas, compresores, tanques de almacenamiento de agua potable, tableros eléctricos del sistema hidroneumático, de bombas electro sumergibles. 2.37. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar Proyectos, estudios, auditorías, consultoría, creación, diseño, capacitación, supervisión, instalación, reparación y mantenimiento, asistencia técnica, procedimientos de seguridad, ingeniería de seguridad, comercio de equipos y materiales, para protección, seguridad, emergencia, salvamento y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas, comercio electrónico de dispositivos de protección y seguridad. 2.38. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar distribución reparación y mantenimiento de máquinas de venta automática; agua; venta al por menor de productos alimentarios y bebidas; venta de bienes de consumo para máquinas de venta automática. 2.39. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la confección, diseño, capacitación, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, ropa interior y exterior, accesorios, para toda clase de actividades deportivas, venta por mayor y al detal de artículos, accesorios, prendas, calzado juguetes, vestidos y complementos deportivos en general. 2.40. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, actividades, proyectos y programas, de integración como encuentros, ferias y fiestas, festivales, homenajes, convenciones, convivencias, jornadas especiales y afines; que contribuyan y fortalezcan el desarrollo social, empresarial, ambiental y cultural. 2.41. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, la importación, comercialización, capacitación laboral, formación y actualización, representación, compra, venta mantenimiento y reparación de computadores, terminales, impresores, periféricos, software, repuestos, accesorios, muebles, suministros, papelería, y toda clase de maquinaria, equipos, útiles, partes, elementos y enseres utilizados o utilizables en la ejecución de esta actividad, también realizar la reparación, mantenimiento preventivo y/o correctivo, asistencia técnica, diseño y montaje de cableado estructurado, edificios inteligentes, salas de cómputo, trasmisión de datos, teleconferencia, compra y venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. 2.42. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, promocionar, elaborar, presentar, cooperar, capacitar y ejecutar planes y proyectos en diseño de páginas virtuales en internet, mantenimiento y actualización de computadores y en general programas, planes y proyectos en los sectores de la informática, la telemática, y las telecomunicaciones. 2.43. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la dotación, equipamiento,

fabricación, suministro actualización y mantenimiento de equipos de oficina, papelería, elementos de aseo y cafeterías, diseño y montaje de redes eléctricas y estructuradas, edificios inteligentes, salas de cómputo, trasmisión de datos, teleconferencia. Importación, exportación, compra, venta de toda clase de maquinaria, equipos, útiles, partes, papelería, uniformes, publicidad y afines, realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo, prestar asistencia técnica. 2.44. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, la compra, venta, importación, exportación, distribución y arrendamiento de equipos para oficina, para el hogar, la industria y el comercio, así como la maquinaria, herramientas, refacción y partes de los mismos equipos; la instalación, revisión, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos, de combustión y toda clase de artículos similares o conexos con los anteriores, pudiendo también producir, comprar, vender y comerciar con cualesquiera otros productos que considere convenientes fabricar y explotar, además de los enumerados o en vez de ellos. 2.45. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar planes, programas y proyectos para dotación, suministro, equipamiento, mejoramiento, fabricación, restauración, adecuación, mantenimiento de obras civiles y preservación de espacios físicos tales como redes y vías de comunicación, redes y sistemas de alcantarillado, sistemas de archivos (elaboración, actualización, sistematización y digitalización de tablas de retención, documental y fondo documental acumulado), redes y sistemas eléctricas, redes y equipos de informáticas, sitios; turísticos y ecológicos (reforestación y preservación), instituciones educativas (mejoramiento de la calidad educativa), y culturales, material didáctico y suministro de materia prima y mobiliario en general. 2.46. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Planear, diagnosticar, investigar y construir de manera organizada y sistemática, un conocimiento abierto e integral en relación con los sectores económicos sociales, políticos y culturales de la región a través de actividades científicas, tecnológicas, académicas, educativas y de todo tipo de gestión que permitan el fortalecimientos y el desarrollo social de cada uno de los individuos que participa en los procesos de formación. 2.47. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar adoptar, Fomentar entre la niñez, la juventud, la tercera edad y ciudadanía en general, el deporte, la cultura, la participación democrática, la tolerancia y el respeto a la diferencia, la educación, el trabajo, la justicia, la libertad, la reconciliación, seguridad social, el medio ambiente; con el fin de lograr el desarrollo estético, físico, ético y moral de los colombianos. 2.48. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y contribuir al desarrollo artístico y cultural del país a través de la difusión del teatro, los títeres, la música, la danza, el arte, el folclore colombiano, la pintura, la literatura, el desarrollo social y demás manifestaciones afines, contribuir en la creación de grupos y centros o casas culturales, principalmente en comunidades y organizaciones populares. 2.49. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, fomentar la capacitación, producción, exportar, celebrar alianzas estratégicas, comercialización y venta de productos artesanales y culturales, accesorios, banderines, estandartes y artículos con un toque de naturaleza y etnia colombiana, elementos en su gran mayoría producidos por materias primas naturales tales como fiques, nueces, coco, totumo, madera, cuero, tintes, alambre, tejidos, textiles, hilazas, pinturas artesanales, cerámicas y vidrio, semillas naturales y piedras de múrano, sintéticas, plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases, bolsas, rótulos. 2.50. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la elaboración y transformación de pieles y curtidos; diseño, fabricación, cortados, aparados y acabado de todo tipo de calzados, artículos de guarnicionería, marroquinería y talabartería. Su comercio e intermediación al por mayor y al detal, así como su importación y exportación. 2.51. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la Capacitación, diseño, confección, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, rota interior y exterior, accesorios, para toda clase de trabajo, ropa para seguridad privada, ropa de deportivas, ropa infantil, juvenil, dotaciones empresariales, impermeables, calzado y accesorios para seguridad industrial, prendas de protección individual, toda clase de artículos adornos y accesorios para la industria de la confección, hilos, tejidos, calzado y artículos de cuero. 2.52. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar el diseño, producción, confecciones, suministro y comercialización de dotaciones, calzado formal e informal, escolar, para dotación laboral e industrial, materiales y elementos relacionados con el área de la seguridad, comercio prendas vestir, ropa de trabajo, y todo tipo de dotaciones empresariales. 2.53. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Proponer, administrar, asesorar, diseñar, planear, organizar, formula, evaluar, ejecutar, gestionar, cofinanciar, buscar y aunar esfuerzos y recursos, políticas, planes, consultorías, interventorías, programas, proyectos, actividades, modelos científicos, tecnológicos y procesos

de gestión participativa, constituyendo alianzas estratégicas con diferentes entidades públicas o privadas, de carácter local, municipal, departamental, nacionales e internacionales, en búsqueda de lograr gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos y modelos de fomento, capacitación, formación y asistencia técnica en los campos: medio ambientales, culturales, educación, cultura ciudadana, de seguridad social y ecológicos, desarrollo social, cultural y económico, estudios sociopolíticos, socioeconómicos y demográficos. 2.54. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos relacionados con la creación de tv-comunitaria, emisoras comunitarias, comedores comunitarios y en general con proyectos en beneficio de las comunidades, sean estas niños, adultos o ancianos. 2.55. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la producción, publicación, impresión y encuadernación, difusión y divulgación por medios masivo de comunicación preferiblemente escrita (libros, revistas, magazines, folletos catálogos, periódicos), de interés didáctico e informativo, de avances logros y noticias científicas, novedades sectoriales de todo tipo en convenio con las universidades, centros de capacitación especializados, organizaciones públicas o privadas, de carácter local, municipal, departamental, nacional e internacional, con o sin ánimo de lucro, dirigido a los empresarios, productores y comercializadores y la comunidad en general. 2.56. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la fabricación, importación y exportación, la comercialización de maquinaria y equipo, productos terminados, materias primas sin elaborar, semielaboradas y o elaboradas, con destino a la producción y comercialización de productos para la salud, el medio ambiental, el agro, la industrialización y producción de alimentos y concentrados para animales. 2.57. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la Creación, explotación de establecimientos, rurales, ganaderos, frutícolas, y forestales. Cría, hibernación, mestización, y venta de ganado de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2.58. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la producción, comercialización y utilización: agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, industrial, minera; productos del reino animal, vegetal o mineral, de las industrias alimentarias, químicas y minerales, todo tipo de material procesado y no procesado. 2.59. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la programación de fabricación y comercialización con presencia en los mercados locales nacionales e internacionales de todo tipo de productos e insumos para el tema general de aplicación agrícola y ganadero, incluyendo el montaje de plantas y fábricas de alto rendimiento, para la elaboración y transformación de productos, abonos y fertilizantes, sales mineralizadas, subproductos e insumos agrícolas y ganaderos con proyección para el consumo humano. 2.60. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la prestación de todo tipo de asistencia técnica y profesional en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, abarrotes, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, silvicultura y ganadería y sus derivados, la compraventa, cría, producción y engorda de ganado bovino, vacuno, equino, porcino y caprino, su comercialización tanto en pie como en canal, la adquisición de medicamentos y hormonas para los mismos, la comercialización de leche, lácteos, pieles, menudencias, la operación de restos y frigoríficos autorizados por la ley o concesionados por autoridad competente, así como la matanza y venta de cortes finos, la exportación e importación de productos y subproductos e insumos. 2.61. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la reproducción, comercialización, comisión, consignación y venta de ganado, bovino, porcino, caprino y cualquier tipo de animales en general. 2.62. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la prestación de asistencia técnica, profesional para el diseño, edificación y construcción de instalaciones agrícolas y ganaderas, cercas, cable-vías, sistemas de riego, empaques, cámaras de refrigeración, armadora de cajas de empaque, corrales de engorda, abrevaderos, silos, canales de riego, cargadores, aspersores, la adquisición y venta de maquinaria y equipo necesarias para el desarrollo de las actividades de agrícolas. 2.63. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. 2.64. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la promoción, organización y realización de ferias y eventos sociales, deportivos, culturales, ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates,

subastas, la prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas, servicio de recolección de datos, servicios de manejo de información, y servicios de certificaciones técnicas agrícolas y ganaderas. 2.65. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la realización, producción, difusión y comercialización de medios impresos, de medias audiovisuales, y de demás medios de comunicación dirigidos al sector ganadero y agrícola. 2.66. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la realización y promoción de programas científicos y técnicos para el sector ganadero y agrícola, tales como congresos, conferencias y charlas técnicas, días de campo y de excursiones temáticas del sector ganadero y agrícola y todas las demás actividades relacionadas con el sector agrícola y ganadero. 2.67. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la participación directa e indirecta en el tema de minería, con gestión de explotación y comercialización de todo tipo de minerales de la tabla periódica de elementos, necesarios para la buena gestión de excelencia y calidad en todos y cada uno de los procesos aplicados. 2.68. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la participación en convenio con las comunidades indígenas, para el montaje industrial de piscinas para el cultivo de sal de marina y la extracción y transformación de todo tipo de materias primas de origen marino. 2.69. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Participar, promover y apoyar con liderazgo de gestión, asistencia, sustentación y patrocinio, para investigaciones científica, en convenio con las entidades universitarias y centros especializados de capacitación, entidades particulares o gubernamentales, nacionales o internacionales, con o sin ánimo de lucro con propósitos de aplicar la transferencia de tecnología y la creación de nuevos procesos y formulaciones aplicados a los productos del agro y la ganadería. 2.70. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la aplicación de tecnología, formulaciones, procedimientos por concesión de terceros o por investigaciones propias amparadas por marcas, nombres, patentes y licencias propias con presencia y reconocimiento internacional en todos los procesos de producción y comercialización. 2.71. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la fabricación, comercialización, suministro y distribución de productos de aseo, la limpieza, cafetería, abarrotes, rancho y licores, suministro de elementos de papelería, dotaciones escolares, empresariales, industriales, menaje para el hogar, el comercio, la industria, la educación, los restaurantes, la oficina, etc. De diversas marcas y presentaciones en el mercado, la prestación de servicios de aseo, suministro de personal, mantenimiento y administración de casas, edificios y oficinas. 2.72. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar, propender por la protección integral, el bienestar del adulto mayor, en altos niveles de marginación social y económica, desarrollando acciones a través de proyectos de tipo social en las áreas de la educación, salud, desarrollo comunitario entre otros. 2.73. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, la creación, establecimiento, dirección de guarderías infantiles, centros geriátricos de día y residencias de ancianos. Pompas fúnebres y servicios relacionados. 2.74. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar acciones de promoción y prevención de la salud y reducción de las enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia y mortalidad infantil, implementación de la política de la salud sexual y reproductiva, promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas, fortalecimiento de los planes locales, municipales, departamentales y nacionales de seguridad alimentaria y nutricional mana, reducción del impacto en salud de la violencia; implementación de las políticas de salud mental y de reducción del consume de sustancias psicoactivas, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores; y otros que contenga el plan de atención básica. 2.75. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar de actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención diagnostica, tratamiento y rehabilitación de la salud que contribuyan al bienestar social de la población. 2.76. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar de dotaciones hospitalarias de muebles, equipos, insumo, medicamentos, productos indirectos y terminados, productos farmacéuticos, biológicos, material médico quirúrgico, material osteosíntesis, ortopedia, anestésicos, alto costo, insumos médicos material de laboratorio. Transferir al interior o al exterior las tecnologías de punta que puedan ser aplicadas en beneficio del mejoramiento de un proceso de desarrollo humano y/o productivo. 2.77. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar y Establecer un marco operativo social; cultural, político y económico a través de planes de acción desde los diferentes sectores, que estarán contenidos en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional. 2.78. Crear, Diseñar, Ejecutar,

Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar e Impulsar el trabajo social, comunitario y asociativo, promover y crear empresas de economía solidaria, precooperativas y cooperativas de trabajo, como fomento del empleo a personal de la salud, educación, el deporte, las artes, la cultura y lo administrativo. 2.79. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar programas de infraestructura y equipamiento, microcréditos, proyectos productivos, vías de comunicación, de la educación, de la salud, de la recreación, del deporte, de construcción de vivienda, de desarrollo alternativo, acceso a mercados productivos, refuerzo a políticas de implementación conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de hombres y mujeres y niños de los diferentes contextos socioeconómicos y culturales. 2.80. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar proyectos de desarrollo rural o urbano, de carácter local, regional y nacional; en defensa del medio ambiente. 2.81. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar programas y proyectos que permitan la conservación, protección, recuperación, conservación, convivencia y sostenibilidad del medio ambiente, de tal manera que garantice el desarrollo seguro y duradero para actuales y futuras generaciones a través del buen uso de los recursos naturales, áreas desprotegidas, biodiversidad, fortalecimiento institucional. 2.82. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar y adoptar la formación, capacitación y realización de proyectos y programas que propendan por la conservación del medio ambiente y el mantenimiento del saneamiento básico. 2.83. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar Presentar, desarrollar, planes, programas y proyectos de reciclaje, recuperación, manipulación, transporte, y disposición final de residuos sólidos. 2.84. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, organizar, diseñar, formular, ejecutar, evaluar, proyectos y programas comunitarios, participativos, de capacitación, evaluación, conservación de bosques naturales, establecimiento y manejo forestal, producción de material vegetal, biodiversidad y de los recursos naturales renovables y no renovables, ordenamiento territorial y de cuencas hidrográficas, así como su manejo integral, obras de control de la erosión, de conservación y recuperación de suelos y ecosistemas, evaluaciones de impacto ambiental y social, saneamiento ambiental básico, asesoría técnica y formación: empresarial, sobre desastres naturales, manejo de toda clase de residuos sólidos y programas de reciclaje, proyectos de arborización, obras de ornato y ejes ambientales. 2.85. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, programas a la formación ciudadana en el área del conocimiento y libertades consagradas en la constitución, actividades educativas (seminarios, talleres) y de movilización social con el fin de dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana consagrados en la constitución nacional y la ley; fortalecimiento de instituciones públicas, descentralización y fortalecimiento de la sociedad civil. 2.86. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Impulsar, desarrollar, y extender hacia las mujeres cabeza de hogar y a las familias, comunidades vulnerables, víctimas de los desastres naturales, de la violencia y del conflicto armado, programas y proyectos de beneficio social, cultural, ecológico, político y económico para una mejor calidad de vida. 2.87. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Desarrollar programas que beneficien, a la mujer, niños, a la familia en general y a comunidades vulnerables en todas las ramas: salud, vivienda, educación no formal, vías, y demás que sean necesarias para que salgan del anonimato ante las autoridades municipales, departamentales, nacionales e internacionales en convenio con entidades creadas para tal fin. 2.88. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar programas comunitarios dirigidos al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los seres humanos, prevención de conflictos y construcción de la paz. 2.89. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, diseñar, capacitar, actualizar, implementar y ejecutar programas de formación y promoción de DH y DIH, mediante seminarios y talleres de alertas tempranas, respuesta inmediata personas en estado de vulnerabilidad, formación y capacitación en la tolerancia, convivencia pacífica, solidaridad y paz, rescatar, clasificar y catalogar la memoria social, cultural e histórica patrimonial local, municipal, departamental y nacional, a través de la implementación de planes y programas educativos, sociales y culturales, suministro de equipos, repuestos, accesorios, material didáctico, bibliográfico y textos. 2.90. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar el trabajar en la construcción de iniciativas legislativas y proponerlas ante las instancias correspondientes haciendo uso de los mecanismos que definan las leyes sobre participación política y participación ciudadana. 2.91. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar en convenio con otras instituciones o por cuenta propia, realizar y ejecutar estudios y proyectos de consultoría, interventoría y/o construcción en los campos de la salud, educación, el medio ambiente, la recreación, el deporte, la producción, el desarrollo social, en

áreas como son: las ingeniería civil, sanitaria, ambiental, química, de comunicación, de sistemas, de alimentos, la arquitectura, el ordenamiento urbano cultural y la recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, sus entornos. 2.92. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Realizar, adelantar o ejecutar planes de vivienda de interés social, construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes. 2.93. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, organizar urbanizaciones, parcelaciones en predios urbanos y rurales, proyectar, conseguir los recursos y ejecutar vivienda familiar y bifamiliar y multifamiliar, edificios de propiedad horizontal para vivienda, industria y comercio. 2.94. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, presentar, promover y ejecutar planes de construcción de vivienda a bajo costo para las mujeres cabeza de hogar y las familias en general, comunidades vulnerables ante las administraciones municipales, departamentales, nacionales e internacionales y de igual forma para la construcción de centros, educativos, salubridad, y de recreación, en convenio con otras entidades. 2.95. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, Presentar, desarrollar, promover planes, programas y proyectos de construcción y recuperación de vías, parques, jardines, acueductos, alcantarillados, redes telefónicas, redes eléctricas y redes lógicas. 2.96. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar la construcción de todo tipo de obras civiles: hidráulicas, sanitarias, ambientales, sistemas de comunicación y complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos, sistemas y servicios industriales, obras para minería, transporte y complementarios, la ejecución de proyectos de vivienda de interés social, obras eléctricas, sanitarias, de arquitectura urbanística y paisajista, acueductos y alcantarillados, de transporte, de infraestructura física y social, de desarrollo social, de rehabilitación, recuperación y solución de viviendas en áreas afectadas o susceptibles de ocurrencia de desastres naturales y/o fenómenos de violencia. 2.97. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, coadyuvar al fomento de la industria y el comercio mediante la adquisición de inmuebles propios para el establecimiento de plantas industriales y locales comerciales, establecimientos educativos de todo orden; proyectar, construir y realizar las demás actividades relativas por cuenta propia o de terceros, para la adquisición, construcción o adaptación de edificios adecuados para la educación, la industria y el comercio en todas sus ramas. 2.98. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, adquirir, poseer, solicitar, obtener, comprar, registrar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma disponer de marcas, avisos y nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones y procesos, dibujos, diseños, know-how y demás activos intangibles relacionados con la propiedad intelectual e industrial, así como licencias sobre ellos; desempeñar toda clase de representaciones y comisiones relacionadas con los fines antes expresados. 2.99. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar la recolección y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso doméstico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías, depuración y distribución de agua. Refino, comercialización, intermediación, almacenamiento, y distribución de petróleos y derivados y la explotación de estaciones de servicio. 2.100. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, construcción de obras civiles de edificaciones, infraestructura educativa, institucional, deportiva, sanitaria y ambiental, vías, en los campos de la salud, educación, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, arquitectura, ordenamiento urbano, cultural y de recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, en el sector público y privado. 2.101. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, la Interventoría a la construcción de obras civiles, de edificaciones, infraestructura educativa, infraestructura institucional, deportiva, sanitaria y ambiental, vías, en los campos de la salud, educación, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, arquitectura, ordenamiento urbano, cultural y de recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, en el sector público o en el sector privado. 2.102. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar la Consultoría a la construcción obras civiles, de edificaciones, infraestructura educativa, infraestructura institucional, deportiva, sanitaria y ambiental, vías, los campos de la salud, educación, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, arquitectura, ordenamiento urbano, cultural y de recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, en el sector público o en el sector privado. 2.103. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar estudios y diseños para la construcción de obras civiles de edificaciones, infraestructura educativa, institucional, deportiva, sanitaria y ambiental, vías, los campos de la salud, educación, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, arquitectura, ordenamiento urbano, cultural y

de recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, en el sector público o en el sector privado. 2.104. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar la fabricación, confección, distribución, comercialización suministro de elementos de dotación (vestidos, calzado y otros), en general y vestuario para niños, niñas, damas y caballeros, adquisición de insumos y venta de productos, alquiler adquisición y venta de maquinaria para el mismo efecto, compraventa, distribución, mercadeo, importación de toda clase de insumos y materias primas, productos químicos y accesorios, los mismo que su almacenamiento destinados y necesarios en la industria textil, la distribución, mercadeo, exportación, importación y agenciamiento de establecimientos comerciales internacionales o nacionales relacionados con el ramo, la compraventa, importación, distribución, comercialización de maquinaria, automotores, accesorios y toda clase de herramientas necesarias para la confección, compraventa, mantenimiento, elaboración, distribución. Comercialización de elementos de seguridad industrial a nivel nacional e internacional. 2.105. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, comercializar, promocionar, suministrar, patrocinar y realizar actividades científicas, artísticas, deportivas, filosóficas, médicas, ecológicas, etnocientíficas, étnicas y transculturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes y prácticas seguras de cultura vial, establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que Enriquezcan el trabajo de capacitación, investigación, y experimentación y/o particulares. En la ejecución de programas de desarrollo social educación y seguridad vial dirigida a la población en general, mediante la cooperación con las autoridades civiles y administrativas cuyos programas y normas procurara que se cumplan a cabalidad por todo el conglomerado social, buscando por medio del cumplimiento de las normas reglamentarias y la investigación científica y/o tecnológica, colaborar con la fluidez y normalización del tránsito automotor en ciudades y carreteras. 2.106. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar la asesoría, elaboración, venta, distribución, instalación, mantenimiento, implementación, suministro, dotación e implementación de kits de seguridad vial, industrial, de señalización de prevención, en los planes de señalización para tránsito vehicular o peatonal, rutas de evacuación, símbolos de seguridad o cualquier otro tipo de aviso requerido, demarcación, mantenimiento, pintura, señalización de dispositivos viales, señalización horizontal, señalización vertical, señalización interna de seguridad, a nivel nacional, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos según sus reglamentaciones de uso. 2.107. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar los proyectos, estudios, auditorías, consultoría, creación, diseño, capacitación, supervisión, instalación, reparación y mantenimiento, asistencia técnica, procedimientos de seguridad, ingeniería de seguridad, comercio de equipos y materiales, para protección, seguridad, emergencia, salvamento, botiquines y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas, comercio electrónico de dispositivos de protección y seguridad. 2.108. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, comercializar, suministrar, patrocinar y realizar actividades científicas, artísticas, deportivas, filosóficas, médicas, ecológicas, etnocientíficas, étnicas y transculturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes y prácticas seguras de cultura, el reconocimiento del carácter étnico cultural de la población, fortalecimiento de la identidad y el autoreconocimiento, acciones endógenas, la interculturalidad, reconocer al otro interactuar y convivir en igualdad de condiciones, la equidad como medida para buscar igualdad de condiciones, de oportunidades, criterios de justicia, mecanismos para superar las desigualdades y la exclusión. 2.109. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, crear, desarrollar, gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos y modelos de fomento, capacitación, formación y asistencia técnica, eventos no lucrativos, congresos, seminarios, conferencias, mesas redondas, cursos, foros, espacios de capacitación, promoción, exposición, participación, información, formación, afirmación del derecho a la diferencia, el respeto mutuo, la solidaridad, convivencia y las particularidades internas de los diferentes grupos, el derecho a decidir libremente su futuro y a participar en los procesos de planificación y de decisiones que afecte a esta población, la sostenibilidad de los procesos de etnodesarrollo, que se adelanten en los territorios y asentamientos de sus poblaciones, de manera que se garantice su continuidad y permanencia. 2.110. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, promover la organización, la participación, el desarrollo económico, social, cultural y político de las comunidades afro colombianas, en pro de la eliminación del racismo y la discriminación racial que afectan la sociedad, representar y/o ser vocero de las comunidades colombianas ante las instituciones gubernamentales y entidades privadas, en desarrollo de los procesos de participación ciudadana, construcción de identidad cultural y la búsqueda del progreso de las comunidades. 2.111. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar,

implementar, adoptar, adquirir, gestionar, administrar, vigilar el manejo de los recursos oficiales y privados para el funcionamiento y ejecución de proyectos de capacitación, autogestión productiva, educativa y cultural. 2.112. Crear, Diseñar, Ejecutar, Promover, Realizar, Promocionar, elaborar, implementar, adoptar, promover la organización, la educación, la participación comunitaria, la preservación, defensa y desarrollo del ambiente y la biodiversidad que Enriquecen sus territorios, defender la propiedad ancestral de las comunidades, establecer, difundir y desarrollar la historia, la identidad étnica y los valores culturales colombianas, promoviendo actividades culturales, deportivas, científicas y de desarrollo en cualquier lugar del territorio nacional e internacional. 2.113. LEMIC S.A.S., También hará parte integral del objeto social la protección de los derechos colectivos para todos los efectos entiéndase que los derechos e intereses colectivos, así como los de grupo o de un número plural de personas serán los definidos como tales en la constitución y la ley, en especial, los enunciados en el artículo 4° de la ley 472 de 1998, a saber: el goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para, garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. La conservación de las especies animales y vegetales la protección de áreas de especial importancia ecológica, de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas, así como los demás interés de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente. El goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público. La defensa del patrimonio público y cultural de la nación. La seguridad y salubridad públicas, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública. La libre competencia económica; el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna; la prohibición de la fabricación, importación, posesión, uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares o tóxicos; el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente; los derechos de los consumidores y usuarios. 2.114. LEMIC S.A.S., en desarrollo de sus actividades y en ejecución de su objeto social, podrá solicitar y recibir donaciones, en dinero o en especie, de personas naturales, jurídicas o de cualquier nivel, ya sean del orden nacional como internacional, parágrafo: para el cumplimiento cabal de sus objetivos, LEMIC S.A.S., podrá acometer la ejecución de las siguientes actividades a. Adquirir en coordinación con otras entidades públicas privadas o mixtas, ongs, de iguales o similares objetivos, bienes muebles e inmuebles. B. Adquirir a cualquier título legal y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles. C. Producir, adquirir, distribuir, vender, productos y servicios que faciliten el cumplimiento de su objetivo, establecer y administrar directa o indirectamente las instalaciones que sean necesarias para ello. D. Gestionar y obtener los recursos financieros requeridos para el cumplimiento y ejecución de sus objetivos. E. Asociarse y celebrar contratos, convenios, uniones temporales y alianzas con entidades públicas, privadas o mixtas, ongs, en la creación y organización de asociaciones sin ánimo de lucro, que persigan fines similares, análogos o complementarios o de apoyo a los objetivos sociales de LEMIC S.A.S.,. F. Diseñar estructurar y ejecutar planes, actividades y programas conducentes al logro de sus fines sociales, g. Otorgar y recibir préstamos, girar, endosar, descontar toda clase de títulos valores, y en general todas las operaciones con títulos de crédito, civiles o comerciales, que reclamen el desarrollo de su objetivo y naturaleza. H. Celebrar en desarrollo de su objeto social toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras y demás personas naturales y jurídicas. I. Celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los aspectos y negocios jurídicos que convengan al objeto de LEMIC S.A.S.,. J. Traspasar fronteras. K. Mejorar el orden económico, social, cultural, artístico, turístico, espiritual, psicológico, para aminorar la violencia existente en zonas de conflicto. L. La compraventa, contratación, transferencia y administración de franquicias de todo tipo por medio de convenios y alianzas con empresas y organizaciones nacionales e internacionales. En general realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para cumplir o facilitar los objetivos de la LEMIC S.A.S.,. Parágrafo segundo. La LEMIC S.A.S., no se propondrá la realización de negocios comerciales como objetivo principal, pero podrá llevarlos a cabo, en cuanto sean necesarios o útiles como medio de desarrollo de su objeto principal o para la conservación o incremento de sus recursos económicos, utilizables en la consecución de sus fines. Parágrafo tercero. Para la realización de sus actividades podrá obtener los recursos necesarios en cumplimiento de sus objetivos, a través de entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, mediante convenios y donaciones. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o

desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 2.114.- crear, diseñar, ejecutar, promover, realizar, promocionar, elaborar, implementar, adoptar, adquirir, gestionar, administrar, vigilar el manejo de las recursos oficiales y privados para el funcionamiento y ejecuci6n de proyectos de capacitación, autogestión productiva, educativa y cultural.2.115.- importar, exportar, diseñar, fabricar, comercializar, de dotaciones para el personal de las empresas de todos los sectores de la industria y el comercio en general. 2.116.- importar, exportar, suministrar en alquiler, toda clase de vehículos y de maquinaria, suministro de combustibles, elementos de seguridad industrial y elementos de protección personal epp, exámenes laborales (ingreso, egreso y periódicos), insumos y materiales de construcción, transporte de materiales. 2.117.- reclutar, seleccionar o contratar personal especializado, temporal y/o permanente para diferentes oficios tales como: diseñadores, profesionales, emprendedores, auxiliares logísticos, auxiliares administrativos, auxiliares operativos y cualquier persona que provee servicios de consultoría por su cuenta, dar cobertura de vacantes para todo tipo de sector económico o industria, perfiles operativos a gerenciales, evaluación de competencias con entrega de reporte integral y confidencial. 2.118.- actuar coma intermediarios entre las empresas que necesitan mano de obra temporal o permanente con trabajadores dispuestos a realizar dichos labores, suministrar personal temporal para servicios de aseo, cafetería y camarería, servicios profesionales en consultorías e interventorías, trabajos de subsuelo, en general todas las actividades relacionadas directa e indirectamente con la industria nacional. 2.119.- explotación de las actividades relacionadas con el servicio de turismo y especialmente el establecimiento de agencia de viajes en cualquiera de sus modalidades y clases; a la promoción del turismo de naturaleza, el turismo rural y el ecoturismo en reservas naturales de la sociedad civil, fincas agroecológicas, senderos, caminos reales, humedales, y sitios de importancia del ecosistema, servicio de alojamiento y alimentación, presentación de actividades de ocio turístico, agroturismo, guías de viaje, paquetes turísticos, rutas y excursiones, de igual forma se prestara los servicios turísticos para colegios, empresas, iglesias, niños, jóvenes, adultos y tercera edad, eventos, seminarios, transporte, granjas autosostenibles, deportes de aventura, realizara toda clase de turismo ya sea cultural, histórico, deportivo; ser organizadora permanente de excursiones terrestres y áreas, venta de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, hoteles, cruceros, planes todo incluido y tarifas promocionales; alquiler de finca, turismo de naturaleza y aventura: parapente, balsaje, canopi, paint bali, cabalgatas, montañismo y travesías. realizar la comercialización de turismo a través de nuestro portal de internet, realizar convenios con agencias de viajes, empresas hoteleras, restaurantes, transporte de vehículos de turismo. 2.120.- crear, diseñar, ejecutar, promover, realizar, promocionar, elaborar, implementar, adoptar, promover la organización, la educación, la participación comunitaria, la preservación, defensa y desarrollo del ambiente y la biodiversidad que enriquecen sus territorios, defender la propiedad ancestral de las comunidades, establecer, difundir y desarrollar la historia, la identidad étnica y los valores culturales colombianos, promoviendo actividades culturales, deportivas, científicas y de desarrollo en cualquier lugar del territorio nacional e internacional. 2.121.- lemic s.a.s., también hará parte integral del objeto social la protección de los derechos colectivos, para todos los efectos entiéndase que los derechos e intereses colectivos, así como los de grupo o de un numero plural de personas serán los definidos como tales en la constitución y la ley, en especial, los enunciados en el artículo 4 de la ley 472 de 1998, a saber: el goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para, garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. la conservación de las especies animales y vegetales, la protección de áreas de especial importancia ecológica de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas, así como los demás de interés de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente. el goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público. la defensa del patrimonio público y cultural de la nación. la seguridad y salubridad públicas, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública. la libre competencia económica; el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna; la prohibición de la fabricación, importación, posesión, uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares o tóxicos; el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente; los derechos de los consumidores y usuarios. 2.122.- lemic s.a.s., en desarrollo de sus actividades y en ejecución de su objeto social, podrá solicitar y recibir donaciones, en dinero o en especie, de personas naturales, jurídicas o de cualquier nivel, ya sean del orden nacional como internacional, parágrafo: para el cumplimiento cabal de sus objetivos, lemic s.a.s., podrá acometer la ejecución de las siguientes actividades a. adquirir en coordinación con otras entidades públicas privadas o mixtas, ongs, de iguales o similares

objetivos, bienes muebles e inmuebles. b. adquirir a cualquier título legal y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles. c. producir, adquirir, distribuir, vender, productos y servicios que faciliten el cumplimiento de su objetivo, establecer y administrar directa o indirectamente las instalaciones que sean necesarias para ello. d. gestionar y obtener los recursos financieros requeridos para el cumplimiento y ejecución de sus objetivos. e. asociarse y celebrar contratos, convenios, uniones temporales y alianzas con entidades públicas, privadas o mixtas, ongs, en la creación y organización de asociaciones sin ánimo de lucro, que persigan fines similares, análogos o complementarios o de apoyo a los objetivos sociales de lemic s.a.s. f. diseñar estructurar y ejecutar planes, actividades y programas conducentes al logro de sus fines sociales, g. otorgar y recibir prestamos, girar, endosar, descontar toda clase de títulos valores, y en general todas las operaciones con títulos de crédito, civiles o comerciales, que reclamen el desarrollo de su objetivo y naturaleza. h. celebrar en desarrollo de su objeto social toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras y demás personas naturales y jurídicas. i. celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los aspectos y negocios jurídicos que convengan al objeto de lemic s.a.s. j. traspasar fronteras. k. mejorar el orden económico, social, cultural, artístico, turístico, espiritual, psicológico, para aminorar la violencia existente en zonas de conflicto. l. la compraventa, contratación, transferencia y administración de franquicias de todo tipo por medio de convenios y alianzas con empresas y organizaciones nacionales e internacionales. en general realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para cumplir o facilitar los objetivos de la lemic s.a.s. parágrafo segundo. la lemic s.a.s., no se propondrá la realización de negocios comerciales como objetivo principal, pero podrá llevarlos a cabo, en cuanto sean necesarios o útiles como medio de desarrollo de su objeto principal o para la conservación o incremento de sus recursos económicos, utilizables en la consecución de sus fines. parágrafo tercero. para la realización de sus actividades podrá obtener los recursos necesarios en cumplimiento de sus objetivos, a través de entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, mediante convenios y donaciones.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, por término indefinido y quien tendrá suplentes, designados por la asamblea general de accionistas. El representante legal debe obrar de buena fe, con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios, velando por el interés de la sociedad y sus asociados y cumpliendo, entre otros, con los deberes y obligaciones que le otorgan estos estatutos de constitución. las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La

revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal y/o representante legal suplente, quienes obran de buena fe, con lealtad y con la diligencia, velando por los intereses de la sociedad y sus asociados; el representante legal principal y/o representante legal suplente no tendrán restricciones para actuar en buen nombre de la entidad, incluyendo firmar contratos, representar a la empresa en juicios, gestionar trámites administrativos y fiscales (rut, declaraciones), gestiones bancarias, contratación por razón de la naturaleza, sin límite de cuantía de los actos que celebre y ejecutar todas las operaciones necesarias para cumplir el objeto social, por lo tanto, se entenderá que el representante legal principal y/o representante legal suplente, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal principal y/o representante legal suplente, tiene amplias facultades para actuar en nombre de la sociedad, siempre dentro de los límites estatutarios y legales; si se desean facultades extraordinarias, estas deben ser explícitamente otorgadas y registradas en la cámara de comercio de casanare. 29.1.- El representante legal principal y/o representante legal suplente, se entenderá investido de amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en buen nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos, convenios, uniones temporales y contratos celebrados por el representante legal principal y/o representante legal suplente. 29.2.- El representante legal principal y/o representante legal suplente, podrá revisar y ordenar la adquisición de elementos necesarios para el desarrollo de las labores propias de LEMIC SAS. 29.3.- El representante legal principal y/o representante legal suplente, podrán firmar conjuntamente con el tesorero los cheques para el pago de obligaciones adquiridas. 29.4.- El representante legal principal y/o representante legal suplente, tendrán facultades amplias y suficientes sin limitación alguna, para la participación en unión o en asocio temporal con otras entidades en nombre propio de LEMIC SAS, para la realización de contratos, convenio, órdenes de servicio o cualquier otra actividad comercial licita que así lo requiera. 29.5.- el representante legal principal y/o representante legal suplente, actuara como el rostro de la empresa ante terceros, el estado y en procesos judiciales, con todos los efectos legales recayendo en LEMIC SAS. 29.6.- El representante legal principal y/o representante legal suplente, realizara la gestión administrativa, el maneja asuntos cotidianos, como apertura de cuentas bancarias, inscripción al rut, y presentación de declaraciones. 29.7.- el representante legal principal y/o representante legal suplente, realizará, tendrá la responsabilidad del cumplimiento legal, se encarga de las obligaciones laborales y fiscales de LEMIC SAS. 29.8.- El representante legal principal y/o representante legal suplente, realiza todos los actos necesarios para que la empresa cumpla su finalidad (promoción, venta, etc.). 29.9.- El representante legal principal y/o representante legal suplente tendrán la responsabilidad de la creación, manejo y cancelación de cuentas bancarias (ahorros o corrientes) secundarias para el manejo de los recursos provenientes de anticipos, uniones o acuerdos con otras entidades; solo con la firma del del representante legal principal y/o representante legal suplente. 29.10.- El representante legal principal y/o representante legal suplente, podrá conceder facultades para celebración y ejecución de compras, contratos, convenios y cualquier tipo de transacción comercial de cuantía por valor indeterminado, en beneficio de LEMIC SAS. 29.11.- El representante legal principal y/o representante legal suplente, realizara los esfuerzos necesarios para el desarrollo del objeto social. 29.12.- El representante legal principal y/o representante legal suplente, velara por el cumplimiento del contrato social y la ley. 29.13.- El representante legal principal y/o representante legal suplente, protegerá y guardará la reserva industrial y comercial de la sociedad. Consideraciones especiales en LEMIC SAS. 29.14.- flexibilidad: si los estatutos de LEMIC SAS, no establecen límites, el representante legal principal y/o representante legal suplente, puede celebrar actos amplios dentro del objeto social sin necesidad de autorización de la asamblea para actos ordinarios. 29.15.- Ampliación de facultades: cualquier ampliación o limitación de facultades para el representante legal

principal y/o representante legal suplente de LEMIC SAS, debe constar en los estatutos y ser inscrita en la cámara de comercio de casanare. 29.16.- responsabilidad: el representante legal principal y/o representante legal suplente de LEMIC SAS, actúa en nombre de la persona jurídica, no de los socios individualmente, protegiendo a estos hasta el monto de sus aportes, según la ley. 29.17.- Delegación: representante legal principal y/o representante legal suplente de LEMIC SAS, no puede delegar la representación legal en un tercero, aunque puede otorgar poderes (mandatos) para actos específicos. 29.18.- En resumen, representante legal principal y/o representante legal suplente de LEMIC SAS, con el poder de ejecutar casi cualquier acto en nombre de la entidad, siempre y cuando esté alineado con sus estatutos y el objeto social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 26 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de enero de 2026 con el No. 53894 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NOHORA ELENA CHAVES RUIZ	C.C. No. 51.963.226
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LINA FERNANDA MONZO BARRAGAN	C.C. No. 1.006.441.932

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 01 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	48662 del 24 de abril de 2024 del libro IX
*) Acta No. 05 del 30 de septiembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	53246 del 16 de octubre de 2025 del libro IX
*) Acta No. 8 del 26 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	53895 del 21 de enero de 2026 del libro IX
*) Acta No. 009 del 12 de febrero de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	54157 del 20 de febrero de 2026 del libro IX
*) Acta No. 10 del 27 de marzo de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	54504 del 08 de abril de 2026 del libro IX
*) Acta No. 011 del 17 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	54929 del 29 de abril de 2026 del libro IX
*) Acta No. 12 del 20 de junio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	55464 del 25 de junio de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: R9319
Otras actividades Código CIIU: G4762 N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LEMIC SAS YOPAL
Matrícula No.: 173366
Fecha de Matrícula: 11 de agosto de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 19 NO 24 50
Barrio : BRR EL GAVAN
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.206.330.965,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

Fecha expedición: 05/08/2026 - 16:53:58
Recibo No. S001077981, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wV5XcNZnr3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***